

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2022, 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 30 DE JUNIO de 2021

CONTENIDO	Página
Estado de situación financiera intermedio condensado	1
Estado de resultados integrales intermedio condensado	2
Estado de cambios en el patrimonio intermedio condensado	3
Estado de flujos de efectivo intermedio condensado	4 - 5
Notas a los estados financieros intermedios condensados	6 - 38

US\$ = Dólar estadounidense

S/ = Sol

EUR = Euro

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INTERMEDIO CONDENSADO

ACTIVO	Nota	Al 30 de junio de	Al 31 de diciembre de	PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	Al 30 de junio de	Al 31 de diciembre de
		2022	2021			2022	2021
		US\$000	US\$000			US\$000	US\$000
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo y equivalente de efectivo	8	32,235	239,557	Otros pasivos financieros	13	964,779	824,511
Cuentas por cobrar comerciales	9	610,602	315,424	Cuentas por pagar comerciales	14	1,102,556	1,352,831
Otras cuentas por cobrar	10	399,191	273,910	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	15	839,547	-
Inventarios	11	949,354	641,323	Otras cuentas por pagar		83,982	70,793
Otros activos		4,121	2,012	Otras provisiones	16	26,941	16,282
Total del activo corriente		1,995,503	1,472,226	Pasivos por arrendamientos		17,383	12,004
				Total del pasivo corriente		3,035,188	2,276,421
Activo no corriente				Pasivo no corriente			
Otras cuentas por cobrar	10	599,366	567,702	Otros pasivos financieros	13	4,170,260	4,240,973
Propiedad, planta y equipo	12	6,813,502	6,579,422	Otras provisiones	16	13,535	13,464
Propiedades de inversión		9,540	9,545	Pasivos por impuestos diferidos		197,395	206,600
Activos intangibles		42,760	43,758	Pasivos por arrendamientos		18,009	14,159
Activos por derecho de uso		35,150	26,216	Total del pasivo no corriente		4,399,199	4,475,196
Total del activo no corriente		7,500,318	7,226,643	Total del pasivo		7,434,387	6,751,617
				Patrimonio			
				Capital social	17	1,599,443	1,599,443
				Capital adicional		-	-
				Reserva legal		1,930	1,930
				Resultados acumulados		460,061	345,879
				Total del patrimonio		2,061,434	1,947,252
TOTAL ACTIVO		9,495,821	8,698,869	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		9,495,821	8,698,869

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 38 forman parte de los estados financieros intermedios condensados.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIO CONDENSADO

	Nota	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio de		Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de	
		2022	2021	2022	2021
		US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Ingresos de actividades ordinarias	18	1,593,313	# 922,391	2,964,078	1,808,721
Otros ingresos operacionales		13,452	# 19,669	25,736	36,391
Total ingresos		<u>1,606,765</u>	<u>942,060</u>	<u>2,989,814</u>	<u>1,845,112</u>
Costo de ventas	19	<u>(1,437,998)</u>	# <u>(828,843)</u>	<u>(2,694,858)</u>	<u>(1,568,957)</u>
Ganancia bruta		<u>168,767</u>	<u>113,217</u>	<u>294,956</u>	<u>276,155</u>
Gastos de ventas y distribución	20	(15,866)	# (13,149)	(37,420)	(29,579)
Gastos de administración	21	(41,587)	# (29,599)	(87,673)	(56,250)
Otros ingresos	23	4,676	# 10,193	10,734	16,767
Otros gastos	23	(12,122)	# (4)	(12,150)	(4)
Total gastos de operación		<u>(64,899)</u>	<u>(32,559)</u>	<u>(126,509)</u>	<u>(69,066)</u>
Ganancia por actividades de operación		103,868	80,658	168,447	207,089
Ingresos financieros		6,160	# 6,121	11,522	7,552
Gastos financieros		(70,058)	# (826)	(80,188)	(1,835)
Diferencia de cambio neta		(14,214)	# (20,759)	56,653	(46,236)
Resultado antes del impuesto a la ganancias		<u>25,756</u>	<u>65,194</u>	<u>156,434</u>	<u>166,570</u>
Gasto por impuesto a las ganancias	24	<u>(18,179)</u>	# <u>(37,986)</u>	<u>(42,252)</u>	<u>(95,702)</u>
Resultado neto del ejercicio y resultados integrales		<u>7,577</u>	<u>27,208</u>	<u>114,182</u>	<u>70,868</u>
Ganancia básica y diluida por acción	26	<u>0.001</u>	<u>0.027</u>	<u>0.021</u>	<u>0.013</u>

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 38 forman parte de los estados financieros intermedios condensados.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO CONDENSADO
POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 Y DE 2021**

	<u>Número de acciones</u>	<u>Capital social US\$000</u>	<u>Capital adicional US\$000</u>	<u>Reserva legal US\$000</u>	<u>Otras reservas de patrimonio US\$000</u>	<u>Resultados acumulados US\$000</u>	<u>Total patrimonio US\$000</u>
Saldo al 1 de enero de 2021	5,368,412,525	1,599,443	-	69,210	-	172,329	1,840,982
Resultados integrales:							
Resultado neto del periodo	-	-	-	-	-	70,868	70,868
Total resultados integrales	-	-	-	-	-	70,868	70,868
Transacciones con accionistas:							
Transferencia a capital adicional y reserva legal	-	-	-	-	-	-	-
Total transacciones con accionistas	-	-	-	-	-	70,868	70,868
Saldo al 30 de junio de 2021	<u>5,368,412,525</u>	<u>1,599,443</u>	<u>-</u>	<u>69,210</u>	<u>-</u>	<u>243,197</u>	<u>1,911,850</u>
Saldo al 1 de enero de 2022	5,368,412,525	1,599,443	-	1,930	-	345,879	1,947,252
Resultados integrales:							
Resultado neto del periodo	-	-	-	-	-	114,182	114,182
Total resultados integrales	-	-	-	-	-	114,182	114,182
Transacciones con accionistas:							
Aplicación a pérdida 2020	-	-	-	-	-	-	-
Total transacciones con accionistas	-	-	-	-	-	114,182	114,182
Saldo al 30 de junio de 2022	<u>5,368,412,525</u>	<u>1,599,443</u>	<u>-</u>	<u>1,930</u>	<u>-</u>	<u>460,061</u>	<u>2,061,434</u>

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 38 forman parte de los estados financieros intermedios condensados.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO

	Nota	Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de	
		2022	2021
		US\$000	US\$000
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Efectivo neto provisto por actividades de operación		(786,675)	454,557
Pago de intereses	13 y 14	(3,748)	(3,110)
Pago de impuesto a las ganancias		(25,136)	(14,440)
Efectivo neto provisto por (aplicado a) actividades de operación		<u>(815,559)</u>	<u>437,007</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Devolución anticipada de impuesto general a la ventas relacionado a actividades de inversión		-	(17,169)
Impuesto general a la ventas relacionado a actividades de inversión		(45,955)	(283,585)
Pago por compra de propiedades, planta y equipo		(181,247)	(106,575)
Intereses capitalizados pagados		(101,678)	(215)
Pago por compra de activos intangibles		(480)	100,000
Inversión en depósitos a plazo fijo		-	(400,000)
Efectivo neto aplicado a actividades de inversión		<u>(329,360)</u>	<u>(707,544)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Préstamos recibidos de instituciones financieras	13	1,335,957	1,005,005
Bonos		-	1,000,000
Préstamo DU N°010-2022		750,000	-
Documentos cancelatorios DU N°010-2022		110,788	-
Pago de préstamos a instituciones financieras	13	(1,255,955)	(1,643,759)
Pago de pasivos por arrendamiento		(4,768)	(6,584)
Efectivo neto (aplicado a) provisto por actividades de financiamiento		<u>936,022</u>	<u>354,662</u>
Disminución neta del efectivo y equivalente de efectivo		(208,897)	84,125
Efecto de variación de tipo de cambio en el efectivo		1,575	(7,775)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del periodo		239,557	84,818
Efectivo y equivalente de efectivo al final del periodo		<u>32,235</u>	<u>161,168</u>
TRANSACCIONES DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO E			
INVERSION QUE NO GENERARON FLUJOS DE EFECTIVO			
- Intereses devengados no pagados	13	(5,995)	5,363
- Obras en curso por pagar		18,985	81,690
- Activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento		14,034	-

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 38 forman parte de los estados financieros intermedios conde

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO CONDENSADO

	Nota	Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de	
		2022	2021
		US\$000	US\$000
Resultado neto del periodo		114,182	70,868
Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con el efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Provisión para contingencias	15	1,077	1,509
Provisión taponamiento y remediación ambiental		12,119	
Depreciación de propiedad, planta y equipo y propiedades de invers 11 y 12		30,274	26,018
Estimación de desvalorización de existencias		6	-
Amortización		1,511	1,147
Depreciación activo derecho de uso		4,076	6,728
Retiro y ajustes de propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión		32	668
Impuesto a las ganancias diferidos		(9,204)	95,702
Efecto ajuste diferencia tipo de cambio no realizable		(1,575)	7,775
		<u>152,498</u>	<u>210,415</u>
Variaciones netas en activos y pasivos operativos:			
Cuentas por cobrar comerciales		(295,177)	17,548
Otras cuentas por cobrar		(110,989)	(88,469)
Inventarios		(308,038)	(133,295)
Gastos contratados por anticipado		(2,698)	(1,157)
Cuentas por pagar comerciales		(231,732)	286,839
Otras cuentas por pagar y provisiones		9,461	162,676
Efectivo neto provisto por (aplicado a) actividades de operación		<u>(786,675)</u>	<u>454,557</u>

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 38 forman parte de los estados financieros intermedios condensado

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2022, 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 30 DE JUNIO DE 2021

1 IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

a) Identificación -

Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. (en adelante, la Compañía), se constituyó el 24 de julio de 1969 al amparo del Decreto Ley N°17753.

La Compañía es una empresa estatal de derecho privado que desarrolla sus actividades en el sector energía y minas, subsector hidrocarburos. La Compañía está organizada y funciona como una sociedad anónima de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N°043, Ley de la Empresa Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. publicada el 4 de marzo de 1981 y sus modificatorias, que establecen que el Estado Peruano es propietario de todas las acciones representativas del capital social de la Compañía y el artículo 12° del Reglamento de la Ley N°28840 dispone que cada integrante de la Junta General de Accionistas, representará el número de acciones del capital social de la Compañía que resulte de dividir el total de las acciones entre el número de miembros designados en representación del Estado Peruano.

La Compañía se encuentra registrada en la Superintendencia de Mercados de Valores (SMV).

Las oficinas principales de la Compañía se ubican en Av. Enrique Canaval y Moreyra N°150, San Isidro, Lima, Perú.

Por disposición de la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. se excluyó expresamente a la Compañía del ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP. Además, mediante la Segunda Disposición Final de la Ley N°28840 se derogó la Resolución Suprema N°290-92-PCM, que incluía a la Compañía en el proceso de promoción de la inversión privada, así como toda disposición que se opusiera a la Ley N°28840.

La Compañía se rige por su Ley Orgánica aprobada por el Decreto Legislativo N°043, su Estatuto Social, la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. (su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°012-2013-EM, el 27 de abril de 2013) y supletoriamente por la Ley General de Sociedades, estando sujeta únicamente a la fiscalización de la Contraloría General de la República (CGR), de entidades supervisoras (Superintendencia de Mercado de Valores-SMV) y reguladoras (OSINERGMIN, OEFA, SUNAT y SUNAFIL).

Asimismo, de conformidad con lo señalado en la Tercera Disposición Final del Decreto Legislativo N°1031, que promueve la Eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado de fecha 23 de junio de 2008, le son aplicables el numeral 9.3 del artículo 9° y el artículo 12° de dicho Decreto Legislativo N°1031. En el primer caso, los estados financieros son auditados anualmente por auditores externos independientes designados por la Junta General de Accionistas y en el segundo caso, por acuerdo de Junta General de Accionistas se determinará el nivel mínimo de inscripción de su capital social en el Registro Público del Mercado de Valores, sujetándose a las disposiciones emitidas por la SMV.

También le aplican las disposiciones de la Ley N°30130 publicada el 18 de diciembre de 2013, que se denominó "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la prioritaria ejecución de la modernización de la Refinería de Talara para asegurar la preservación de la calidad del aire y la salud pública y adopta medidas para fortalecer el Gobierno Corporativo de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A." que dispone que la Compañía ejecute el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (en adelante, PMRT), así como de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°008-2014-EM,

publicado el 24 de marzo de 2014. De acuerdo con el artículo 5 "Aprobación de otorgamiento de garantías" de la Ley N°30130 se aprueba el otorgamiento de garantías por parte del Gobierno Nacional hasta por un monto de US\$200 millones anuales, hasta por un total acumulado de US\$1,000 millones en respaldo de las obligaciones financieras derivadas de los financiamientos que contrate la Compañía para ejecutar el PMRT, en caso la Compañía no alcance los flujos financieros para asumir dichas obligaciones. Al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre 2021 no se ha requerido el uso de dichas garantías.

Adicionalmente, con fecha 30 de diciembre de 2016, se publicó el Decreto Legislativo N°1292 que declaró de necesidad pública y de interés nacional la operación segura del Oleoducto Norperuano y dispone la reorganización y mejora del Gobierno Corporativo de la Compañía. Con fecha 15 de agosto de 2019, se publicó la Ley N°30993, que declaró de interés nacional la elaboración y ejecución del Proyecto de Afianzamiento y Modernización del Oleoducto Norperuano, con el objeto de garantizar la operatividad y mantenimiento eficiente del Oleoducto Norperuano, ampliar su extensión, incrementar su capacidad de transporte y rentabilidad, salvaguardar la conservación del medio ambiente y complementar el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara, así como garantizar una adecuada participación por concepto de impuestos, canon y regalías a favor del Estado.

b) Actividad económica -

A través de la Ley N°28244 del 2 de junio de 2004, se autorizó a la Compañía a negociar contratos con PERUPETRO S.A. en exploración y/o explotación y de operaciones o servicios petroleros conforme a ley.

La Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. establece que la Compañía actuará con autonomía económica, financiera y administrativa y con arreglo a los objetivos anuales y quinquenales que apruebe el Ministerio de Energía y Minas de Perú. Los actos y los contratos que suscriba en el cumplimiento de su fin social se sujetarán a lo que establecen: i) el Decreto Legislativo N°043 y sus modificaciones, ii) su Estatuto Social, iii) sus reglamentos internos, iv) los acuerdos de su Directorio, v) las Normas del Sistema Nacional de Control y vi) la normatividad específica para la Compañía.

Las operaciones de comercio exterior que realiza la Compañía se rigen por los usos y costumbres del comercio internacional generalmente aceptados y por las normas de Derecho Internacional y de la industria de hidrocarburos y de energía, generalmente aceptadas.

Como parte de su objeto social la Compañía lleva a cabo actividades previstas en la Ley N°26221, Ley Orgánica que norma la actividad de Hidrocarburos en el Territorio Nacional. Estas actividades comprenden todas las fases de la industria y comercio del petróleo, sus derivados, petroquímica básica e intermedia y otras formas de energía.

Mediante Ley N°29970 - Ley que afianza la Seguridad Energética y promueve el desarrollo del Polo Petroquímico en el Sur del País, se dispone la participación de la Compañía, de manera individual o asociada en el desarrollo del polo petroquímico a que se refiere dicha Ley.

La Ley N°30130 autoriza a la Compañía a la venta o emisión de acciones para que sean colocadas en el Mercado de Valores. En este proceso el Estado podrá incorporar una participación privada de hasta el 49% de su capital social en circulación. Asimismo, se establece que la Compañía puede realizar actividades y proyectos de inversión, siempre y cuando no generen a la Compañía pasivos firmes o contingentes, presentes o futuros, no afecten las garantías del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (PMRT) y no demanden recursos al Tesoro Público, lo cual no limita aquellos proyectos que permitan mantener la operatividad de la Compañía a la entrada en vigencia de la ley. Estas restricciones cesarán cuando la Compañía genere los flujos suficientes para garantizar el pago del endeudamiento a ser contraído para las inversiones vinculadas al PMRT y se haya incorporado una participación privada de al menos 40% en su capital social en circulación.

Mediante Decreto Supremo N°031-2016-MEM del 1 de diciembre de 2016, se aprobó la cesión de posición contractual en el Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 64, por parte de la Compañía a favor de Geopark Perú S.A.C., siendo este último designado como operador del referido contrato. Asimismo, el 2 de diciembre de 2016 se firmó la Escritura Pública de la referida cesión. En agosto de 2020, la Compañía determinó aceptar la cesión del 75% de participación en el Contrato de Licencia del Lote 64, que tenía Geopark Perú S.A.C., debido a que en julio este notificó a la Compañía que optó irrevocablemente por ejercer la opción de retirarse del Contrato de Licencia. El 28 de setiembre de 2021, se publicó en el diario oficial El Peruano, el Decreto Supremo N° 024-2021-EM que aprueba la cesión de la participación de GeoPark Perú S.A.C. en el Lote a favor de PETROPERÚ S.A. De esta manera, PETROPERU asume el 100% de los derechos y obligaciones para la exploración y explotación de hidrocarburos.

El Decreto Legislativo N°1292, publicado el 30 de diciembre de 2016, declaró de necesidad pública y de interés nacional la operación segura del Oleoducto Norperuano, disponiendo la reorganización de la Compañía y la mejora de su gobierno corporativo otorgando para ello un plazo de 720 días calendarios contados desde la fecha de publicación de dicho Decreto Legislativo, para la elaboración de un plan que regule, entre otros, la modificación, celebración de contratos y contratación de servicios relacionados con las unidades de negocio de la Compañía; la participación de la Compañía en los contratos de exploración y explotación de hidrocarburos; la posibilidad de la Compañía de participar de acciones de responsabilidad social bajo el mecanismo de obras por impuestos; la aplicación del aumento de capital a que se refiere el numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N°29970 para la ejecución del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara y, la modificación del artículo 4° y la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. para implementar el Decreto Legislativo N°1292, aprobado por el Directorio. Dicho plan fue aprobado por el Directorio mediante Acuerdo N°067-2018-PP de fecha 6 de agosto de 2018.

Mediante Decreto Supremo N°003-2021-EM, publicado el 25 de diciembre de 2021, se aprobó el Contrato de Licencia Temporal firmado entre la Compañía y PERÚPETRO S.A. para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote I, por un período de 22 meses, asumiendo la Compañía las operaciones el 27 de diciembre de 2021.

c) Marco normativo de los precios de venta de la Compañía -

El artículo 77° de la Ley Orgánica de Hidrocarburos establece que las actividades y los precios relacionados con petróleo crudo y sus productos derivados, se rigen por la oferta y la demanda.

- La política de precios de los combustibles de la Compañía aprobada por su Directorio establece lo siguiente:
 - Los precios de los combustibles líquidos y especialidades se determinan de acuerdo con la oferta y la demanda, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Hidrocarburos y normas que la modifiquen o la sustituyan.
 - Los precios de lista de los combustibles líquidos y especialidades serán aprobados por el Comité Ejecutivo de Precios presidido por el Gerente General y conformado por el Gerente Corporativo Finanzas, Gerente Corporativo Cadena de Suministro, Gerente Corporativo Operaciones y Gerente Corporativo Comercial o quienes asuman sus funciones.
 - La determinación de los precios de los combustibles líquidos y especialidades que la Compañía comercializa en el mercado local considerará el costo de oportunidad y se fijará a precios que permitan competir a la Compañía en el mercado y a la vez alcanzar sus metas estratégicas y presupuestales. En el caso de los combustibles líquidos, el costo de oportunidad corresponde al Precio de Paridad de importación calculado con la metodología definida por la Compañía en sus lineamientos.

- Los precios de lista de la Compañía de los combustibles líquidos deberán ser competitivos respecto a otros agentes económicos - productores e importadores - en las Plantas de Venta del país en las que se tenga operación comercial, siempre que exista beneficio comercial.
 - En el caso de eventos o acontecimientos del mercado internacional que impacten significativamente a los precios de los combustibles líquidos y especialidades fuertemente al alza o a la baja, que afecten negativamente la imagen reputacional de la Compañía o la pongan en una situación económica de riesgo potencial, el Comité Ejecutivo de Precios podrá decidir trasladarlos gradualmente a los clientes o dejar sin efecto las variaciones presentadas en forma coyuntural que se dan por un tiempo muy corto hasta que se establezca el mercado local o internacional, teniendo en cuenta la sostenibilidad financiera de la Compañía.
- Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo (en adelante, Fondo de Estabilización de Precios).

El Fondo de Estabilización de Precios fue creado por el Gobierno Peruano por Decreto de Urgencia N°010-2004, normas reglamentarias y modificatorias. Por esta norma el Estado Peruano constituye un fondo contingente para evitar que la volatilidad de los precios de los hidrocarburos se traslade a los consumidores finales; no obstante, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) compensará a la Compañía por los diferenciales no transferidos a los clientes.

De acuerdo con estas normas, la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) del Ministerio de Energía y Minas establece una banda de precios para cada producto combustible que se comercializa en el país. El artículo 6° del Decreto Supremo N°133-2010-EF (de fecha 23 de junio de 2010) establece que el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN actualizará y publicará cada dos meses, en el diario Oficial el Peruano, las bandas de cada uno de los productos el último jueves del segundo mes, contado a partir del día de la vigencia de la última actualización.

Semanalmente, el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN publica para cada producto combustible comercializado en el país un precio referencial denominado Precio de Paridad de Importación (PPI). Cuando el PPI es mayor al límite superior de la banda, la diferencia constituye el Factor de Compensación y cuando el PPI es menor al límite inferior de la banda, la diferencia constituye el Factor de Aportación.

A inicios del año 2020 el Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles-FEPC aplicó a los siguientes combustibles: GLP-E, Diesel B5, Diesel B5 S-50 y petróleo industrial 6. En abril de 2020, con Decreto Supremo N°007-2020-EM, se excluyó al GLP-E, Diesel B5 y Diesel S-50 como productos sujetos al FEPC. Entre marzo y noviembre de 2021, con Decretos Supremos N°006-2021-EM, N°015-2021-EM y N°025-2021-EM, se incluyó al Diesel de uso vehicular como producto sujeto al FEPC. Asimismo, en setiembre de 2021, mediante Decreto Supremo N° 023-2021-EM, se incorporó al GLP-E como producto sujeto al FEPC. En marzo del 2022, mediante D.S 002-2022-EM, se incluyó a las gasolinas de 84 y 90 octanos, al gasohol de 84 y al Gas Licuado de Petróleo destinado para granel-GLP-G al FEPC, por un periodo de 90 días. Asimismo, se incluyó al Diesel 2 destinado al uso vehicular al FEPC, dicha inclusión se realiza durante el plazo que el MINEM autorice su comercialización.

Al 30 de junio de 2022 el Fondo de Estabilización de Precios representó el 3.50% de los ingresos de la Compañía (0.75% de los ingresos a junio 2021).

d) Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros intermedios por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio de 2022 han sido aprobados por la Gerencia General de la Compañía el 01 de agosto de 2022. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 han sido aprobados por la Gerencia General de la Compañía el 15 de febrero de 2022 y actualmente vienen siendo auditados por la sociedad de auditoría Gaveglio Aparicio y Asociados SCRL-PWC.

2 BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros intermedios condensados por el periodo de seis meses terminados el 30 de junio de 2022, han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad No.34, "Información Financiera Intermedia" (NIC 34) emitida por el International Accounting Standards Board (IASB)."

La información del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y las correspondientes notas se derivan de los estados financieros a esa fecha.

Los estados financieros intermedios condensados no auditados surgen de los registros contables y son preparados sobre la base del costo histórico, a excepción de los instrumentos financieros derivados que se miden a valor razonable. Los estados financieros intermedios condensados se presentan en miles de Dólares Estadounidenses, excepto cuando se indique una expresión monetaria distinta. Las políticas contables aplicadas son consistentes con las del ejercicio anual 2021 y el período intermedio comparativo.

Los estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información y revelaciones requeridas para los estados financieros anuales y deben ser leídos junto con los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, los cuales fueron preparados de acuerdo con las NIIF emitidas por el IASB.

3 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1 Cambios en las normas aplicables a partir del 1 de enero de 2022 -

Estas nuevas normas, modificaciones e interpretaciones, vigentes para los estados financieros de períodos anuales que se inicien 1 de enero de 2022, han sido evaluadas y aplicadas por la Compañía:

Se han publicado ciertas normas y modificaciones a normas que son de aplicación obligatoria para el año 2022 o posteriores y que han sido evaluadas por la Compañía. La evaluación de la Compañía sobre el impacto que estas normas tienen sobre los estados financieros se explica seguidamente:

- **Modificación a la NIIF 16 - Concesiones de alquiler relacionadas con Covid-19 -**

Como resultado de la pandemia generada por el COVID-19, ciertos arrendatarios han recibido concesiones de rentas en contratos de arrendamiento. Estas concesiones han adoptado diversas formas tales como reducciones de renta, períodos de gracia y aplazamiento de los pagos del arrendamiento. En mayo de 2020, el IASB publicó una modificación a la NIIF 16, 'Arrendamientos' que permite a los arrendatarios tener la opción de tratar ciertas concesiones de rentas como si no fueran modificaciones de arrendamiento. Generalmente, esto dará lugar a contabilizar las concesiones como pagos de arrendamiento variables en el período en el que se otorgan.

Esta aplicación práctica podía ser originalmente aplicada a concesiones de rentas otorgadas hasta el 30 de junio de 2021; sin embargo, posteriormente, se extendió esta fecha hasta el 30 de junio de 2022.

Si un arrendatario usó la aplicación práctica original en 2021, debe continuar aplicando el mismo tratamiento a todos los arrendamientos con características y circunstancias similares, tomando en cuenta la extensión de plazo antes indicada. Si un arrendatario no usó la aplicación práctica en 2021 en contratos elegibles, está prohibido de aplicarla en el nuevo plazo extendido.

Sin embargo, si un arrendatario no ha establecido su política contable sobre concesiones de rentas en contratos elegibles, podría decidir aplicar la opción en el plazo extendido.

La modificación es efectiva para períodos anuales iniciados a partir del 1 de abril de 2021.

Producto de la aplicación de modificación de esta norma la Compañía no tiene impactos significativos en sus estados financieros.

- Modificación a la NIC 1- Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes -

Con esta modificación se aclara que los pasivos se deben clasificar como corrientes o no corrientes dependiendo de los derechos existentes a la fecha de los estados financieros. La clasificación no se debe ver afectada por las expectativas de la entidad o por eventos ocurridos posterior a la fecha de los estados financieros, por ejemplo, el recibir una dispensa del banco luego del incumplimiento de un compromiso contractual (covenants).

Las modificaciones también aclaran el significado de la referencia de la NIC 1 a lo que es una 'liquidación' de un pasivo.

Las modificaciones podrían afectar la clasificación de los pasivos, particularmente para las entidades que previamente consideraron las intenciones de la gerencia para determinar la clasificación y para algunos pasivos que pueden convertirse en patrimonio.

Las modificaciones deben aplicarse de forma retroactiva de acuerdo con los requerimientos de la NIC 8. Esta modificación es efectiva desde el 1 de enero de 2023.

La Compañía está actualmente evaluando el impacto que esta modificación pueda tener en sus estados financieros.

- Divulgación de políticas contables - Modificaciones a la NIC 1 y a la Declaración Práctica 2

Originalmente la NIC establecía que se deben divulgar las políticas contables "significativas", con esta modificación se precisa que la divulgación se debe efectuar por las políticas contables "materiales". En este sentido, esta modificación incorpora la definición de lo que es "información sobre políticas contables materiales" y explica cómo identificar este tipo de información. Asimismo, aclara que no se necesita divulgar información sobre políticas contables inmateriales y si fuera divulgada, no debe causar que quedé confusa la información contable importante.

De forma consistente, también se modificó la Declaración de Práctica 2, 'Efectuando juicios sobre materialidad' para proporcionar guías sobre cómo aplicar el concepto de materialidad a las divulgaciones de políticas contables.

Esta modificación es efectiva desde el 1 de enero de 2023. La Compañía está actualmente evaluando el impacto que esta modificación pueda tener en sus estados financieros.

- Modificaciones a la NIC 8 - Definición de estimaciones contables -

Esta modificación aclara cómo distinguir cambios en políticas contables de cambios en estimaciones contables. La distinción es importante para definir el tratamiento contable, ya que los cambios en estimaciones contables se reconocen de forma prospectiva a transacciones y eventos futuros, mientras que los cambios en políticas contables se aplican, por lo general, de forma retroactiva a transacciones y eventos pasados, así como al período actual.

Esta modificación es efectiva desde el 1 de enero de 2023. La Compañía está actualmente evaluando el impacto que esta modificación pueda tener en sus estados financieros.

- Modificaciones a NIC 12, Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos surgidos de una única transacción -

Estas modificaciones establecen que se deben reconocer los impuestos diferidos surgidos de una única transacción que, en su reconocimiento inicial, da lugar a diferencias temporales imponibles y deducibles del mismo valor. Esto se aplicará generalmente a transacciones tales como

arrendamientos (para arrendatarios) y obligaciones de desmantelamiento o remediación, en las que se requerirá el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos.

Estas modificaciones se deben aplicar a transacciones que ocurran en o después del comienzo del primer período comparativo presentado. Asimismo, se deben reconocer los activos por impuestos diferidos (en la medida en que sea probable que puedan ser utilizados) y pasivos por impuestos diferidos al comienzo del primer período comparativo para todas las diferencias temporales deducibles o gravables asociadas con:

- activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, y
- pasivos por desmantelamiento, restauración y similares, y los importes correspondientes reconocerse como parte del costo de los activos relacionados.

El efecto acumulado de estos ajustes se reconoce en resultados acumulados u otro componente del patrimonio, según corresponda.

Previamente, la NIC 12 no estableció algún tratamiento contable particular para los efectos tributarios de arrendamientos que se reconocen en el balance y para transacciones similares, por lo que se consideraron aceptables diferentes enfoques. Las entidades que ya estén reconociendo los impuestos diferidos de estas transacciones no tendrán impacto en sus estados financieros.

Esta modificación es efectiva desde el 1 de enero de 2023. La Compañía está actualmente evaluando el impacto que esta modificación pueda tener en sus estados financieros.

Asimismo, se han publicado otras modificaciones efectivas para años futuros que no son de relevancia para las actividades de la Compañía:

- NIIF 17, 'Contratos de seguros'
- Modificación a la NIC 16, 'Propiedad, Planta y Equipo' - Ingresos recibidos antes de tener el uso previsto del activo
- Modificación a la NIIF 3 'Combinaciones de Negocios' - Referencia al Marco Conceptual
- Modificación a la NIC 37 - Contratos Onerosos - Costo de cumplir un contrato -
- Mejoras anuales 2018-2020.
- Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 - Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.

No se espera que otras NIIF o interpretaciones CINIIF que aún no están vigentes puedan tener un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

3.2 Políticas contables significativas -

Las políticas contables aplicadas son consistentes con las de los estados financieros anuales para el año terminado el 31 de diciembre de 2021, como se describe en ellos, excepto por el tratamiento contable del impuesto a las ganancias en los períodos intermedios, que se contabilizan utilizando la tasa impositiva que sería aplicable a la ganancia o pérdida anual total esperada (ver Nota 4 y Nota 23). El gasto por impuesto a las ganancias se reconoce en cada período intermedio según la mejor estimación de la tasa de impuesto a las ganancias anual efectiva esperada para el año completo. La Gerencia de la Compañía considera que el importe devengado por el gasto por impuesto a las ganancias en un período intermedio puede tener que ajustarse en un período intermedio posterior de ese mismo año, si cambia la estimación de la tasa del impuesto a las ganancias efectiva anual.

4 ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los estados financieros intermedios condensados requiere que la Gerencia efectúe juicios, estimados y supuestos que pueden afectar la aplicación de las políticas contables y en los saldos de los activos y pasivos, los ingresos y los gastos. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

En la preparación de los estados financieros intermedios condensados, los juicios y estimaciones relevantes hechas por la Gerencia en la aplicación de las políticas contables de la Compañía y en la información crítica para la estimación de incertidumbres fueron las mismas que se aplicaron en los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, con la excepción de los cambios en las estimaciones que se requieren para determinar la provisión para el impuesto sobre las ganancias.

Impuesto a las ganancias -

Para determinar el impuesto a las ganancias en los periodos intermedios, la Gerencia utiliza la tasa de impuesto efectiva que sería aplicable a la ganancia o pérdida anual total esperada (ver Nota 3.2 y Nota 23), que requiere el juicio de la Gerencia para determinar los resultados esperados a efectos impositivos.

La Compañía realizó un análisis de sensibilidad del gasto de impuesto a las ganancias en los periodos intermedios basado en la estimación de la tasa de impuesto a las ganancias efectivo al final de año.

Si la tasa de impuesto a las ganancias efectiva hubiera sido un +/- 1% diferente de las estimaciones de la Gerencia, la Compañía necesitaría aumentar / disminuir el gasto por impuesto a las ganancias en US\$515 miles en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022 (US\$977 miles en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021).

5 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

5.1 Factores de riesgo financiero -

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (principalmente riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio del crudo), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Los estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información y revelación de la administración del riesgo financiero requerida en los estados financieros anuales; deben leerse junto con los estados financieros anuales de la Compañía al 31 de diciembre de 2021, ya que no ha habido cambios en las evaluaciones relacionadas de los riesgos financieros desde el final del año.

No ha habido cambios significativos en el departamento de gestión de riesgos ni en ninguna política de gestión de riesgos desde el final del año 2021.

5.2 Riesgo de liquidez -

La Gerencia administra su riesgo de liquidez asegurándose de contar con suficientes líneas de crédito en todo momento y solventando su capital de trabajo con los flujos de efectivo de sus actividades de operación.

La Compañía tiene suficiente capacidad de crédito para tener acceso a líneas de crédito con las instituciones financieras mejor calificadas (instituciones sin historial de incumplimiento y de prestigio local) en términos de mercado. Además, la Compañía desarrolla nuevas relaciones bancarias a fin de contar con fondos adecuados disponibles en todo momento.

Al 30 de junio de 2022, la Compañía mantiene líneas de crédito revolventes de corto plazo otorgadas por bancos locales y extranjeros hasta por US\$2,725,000 miles de los cuales US\$1,789,304 miles se encontraban en evaluación por parte de las unidades de riesgo como consecuencia de baja en la calificación crediticia, originada por la demora en la emisión de los estados financieros auditados previstos y a los cuestionamientos sobre la administración de la Compañía por la anterior administración. Cabe indicar que los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 vienen siendo auditados por la sociedad de auditoría Gaveglione Aparicio y Asociados SCRL-PWC; esto nos permite

continuar con el fortalecimiento del Buen Gobierno Corporativo de la Compañía. Además de continuar recuperando de forma gradual las líneas de crédito e incorporar nuevas líneas de crédito.

La Gerencia Corporativa Finanzas de la Compañía supervisa las proyecciones de flujo de efectivo realizadas sobre los requisitos de liquidez para asegurar que haya suficiente efectivo para alcanzar las necesidades operacionales manteniendo suficiente margen para las líneas de crédito no usadas, de modo que la Compañía no incumpla con los límites de endeudamiento sobre cualquier línea de crédito. Los excedentes de efectivo y saldos por encima del requerido para la administración del capital de trabajo son invertidos en instrumentos que generan intereses, escogiendo instrumentos con vencimiento apropiado o de suficiente liquidez.

El cuadro a continuación analiza los pasivos financieros de la Compañía agrupados sobre la base del período remanente a la fecha del estado de situación financiera hasta la fecha de su vencimiento. Los montos revelados en el cuadro son los flujos de efectivo no descontados:

	Flujos de				
	Valor en libros	efectivo no descontados	Menos de 1 año	Más de 1 año	Más de 2 años
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Otros pasivos financieros	5,135,079	8,558,671	1,184,168	341,627	7,032,876

5.3 Riesgo del capital -

Los objetivos de la Compañía al administrar su capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a su accionista, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura óptima para reducir el costo del capital.

La Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento, que se calcula dividiendo su deuda neta entre su capital total. La deuda neta corresponde al total de las obligaciones financieras (incluyendo corriente y no corriente) menos el saldo de efectivo y equivalente de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio tal como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.

La Compañía mantiene el grado de inversión otorgado por las clasificadoras de riesgo: Standar & Poor's (BB para la deuda a largo plazo) y Fitch Ratings (BBB- para la deuda a largo plazo en moneda extranjera), así como la calificación local de AA-(pe) con Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C.

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, los ratios de apalancamiento fueron los siguientes:

	<u>2022</u> US\$000	<u>2021</u> US\$000
Otros pasivos financieros	5,974,586	5,065,484
Efectivo y equivalente de efectivo	(32,235)	(239,557)
Deuda neta (A)	5,942,351	4,825,927
Total patrimonio (B)	2,061,434	1,947,252
Capital total (A)+(B)	8,003,785	6,773,179
Ratio (A)/(A+B)	0.74	0.71

El ratio de apalancamiento se incrementó al 30 de junio de 2022 a 0.74, explicado por el financiamiento recibido del estado en mayo y junio 2022, por MMUS\$ 750, de acuerdo al Decreto de urgencia N°010-2022 (Nota 15), así como por la disminución del efectivo de MMUS\$ 120 que se mantenía del fondo recibido con la Reapertura del Bono con vencimiento en el 2047 realizada en febrero 2021, fondo utilizado para el pago de las inversiones en el PMRT. Contrarrestado por el aumento del patrimonio, por la utilidad de MM\$ 114 generada a junio 2022.

6 INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

a) Descripción de los segmentos y actividades principales

La máxima autoridad en la toma de decisiones de operación (la Gerencia General), examina el desempeño de la Compañía en tres divisiones estratégicas, que corresponden a sus segmentos de operación sobre los que debe informarse. Estas divisiones ofrecen diferentes productos y servicios, y son administrados por separado puesto que requieren diferentes estrategias de negocio tanto comerciales como financieras.

Los segmentos de la Compañía son evaluados sobre la base de la actividad de los siguientes segmentos de negocio: (i) Producción y comercialización, (ii) Operaciones oleoducto y (iii) Unidades alquiladas y privatizadas.

Basada en lo que establece la NIIF 8, el segmento de operación reportable por su representatividad sobre los ingresos es: "Producción y comercialización". Sin embargo, de forma voluntaria, la Compañía ha decidido reportar todos sus segmentos de operación conforme se detalla en esta misma Nota.

El siguiente resumen describe las operaciones de cada segmento reportable:

<u>Segmento reportable</u>	<u>Operaciones</u>
Producción y comercialización	Exploración, explotación, refinación y comercialización de petróleo crudo y productos derivados.
Operaciones oleoducto	Servicio de transferencia y custodia de crudos de la selva norte del país.
Unidades alquiladas y privatizadas	Activos que originan entradas de efectivo derivadas de los alquileres.

La Gerencia General de la Compañía revisa los informes de gestión interna de cada segmento de forma trimestral.

Existen diversos niveles de transacciones entre los segmentos de producción y comercialización y operaciones de oleoducto. Estas transacciones incluyen transferencias de petróleo o algunos productos y servicios de transporte, respectivamente.

b) Estado de situación financiera por segmentos -

	<u>Producción y comercialización (*) US\$000</u>	<u>Operaciones oleoducto US\$000</u>	<u>Unidades alquiladas y privatizadas US\$000</u>	<u>Total US\$000</u>
Al 30 de junio de 2022				
Activos:				
Corriente	1,729,265	219,592	46,646	1,995,503
No corriente	6,981,820	315,806	202,692	7,500,318
	<u>8,711,085</u>	<u>535,398</u>	<u>249,338</u>	<u>9,495,821</u>
Pasivos:				
Corriente	2,844,494	163,984	26,710	3,035,188
No corriente	4,381,799	17,400	-	4,399,199
	<u>7,226,293</u>	<u>181,384</u>	<u>26,710</u>	<u>7,434,387</u>

Al 30 de junio de 2021

Activos:

Corriente	1,113,445	251,787	157,454	1,522,686
No corriente	<u>6,309,863</u>	<u>261,600</u>	<u>195,209</u>	<u>6,766,672</u>
	<u><u>7,423,308</u></u>	<u><u>513,387</u></u>	<u><u>352,663</u></u>	<u><u>8,289,358</u></u>

Pasivos:

Corriente	1,632,795	113,998	35,537	1,782,330
No corriente	<u>4,577,782</u>	<u>17,396</u>	-	<u>4,595,178</u>
	<u><u>6,210,577</u></u>	<u><u>131,394</u></u>	<u><u>35,537</u></u>	<u><u>6,377,508</u></u>

(*) Incluye Lote I, refinerías, una estación de gas, área comercial y oficina principal.

c) Estado de resultados integrales por segmentos -

	Producción y comercialización (*) US\$000	Operaciones oleoducto US\$000	Unidades alquiladas y privatizadas US\$000	Total US\$000
Por el periodo de seis meses terminados el 30 de junio de 2022				
Ingresos de actividades ordinarias	2,963,940	138	-	2,964,078
Otros ingresos operacionales	<u>15,605</u>	<u>123</u>	<u>10,008</u>	<u>25,736</u>
Total ingresos de actividades ordinarias	<u>2,979,545</u>	<u>261</u>	<u>10,008</u>	<u>2,989,814</u>
Costo de ventas	(2,664,288)	(23,977)	(6,593)	(2,694,858)
Transferencias	<u>(6,825)</u>	<u>6,825</u>	-	-
Ganancia bruta	<u>308,432</u>	<u>(16,891)</u>	<u>3,415</u>	<u>294,956</u>
Gastos de ventas y distribución	(34,720)	(1)	(2,699)	(37,420)
Gastos de administración	(80,903)	(6,589)	(181)	(87,673)
Otros ingresos y gastos	<u>9,003</u>	<u>(10,419)</u>	-	<u>(1,416)</u>
Ganancia (pérdida) por actividades de operación	<u>201,812</u>	<u>(33,900)</u>	<u>535</u>	<u>168,447</u>
Financieros, neto	<u>(15,442)</u>	<u>1,729</u>	<u>1,700</u>	<u>(12,013)</u>
Resultado antes del impuesto a las ganancias	<u>186,370</u>	<u>(32,171)</u>	<u>2,235</u>	<u>156,434</u>
Gasto por impuesto a las ganancias	<u>(52,094)</u>	<u>10,577</u>	<u>(735)</u>	<u>(42,252)</u>
Resultado neto del ejercicio	<u><u>134,276</u></u>	<u><u>(21,594)</u></u>	<u><u>1,500</u></u>	<u><u>114,182</u></u>

	Producción y comercialización (*) US\$000	Operaciones oleoducto US\$000	Unidades alquiladas y privatizadas US\$000	Total US\$000
Por el periodo de seis meses terminados el 30 de junio de 2021				
Ingresos de actividades ordinarias	1,808,654	67	-	1,808,721
Otros ingresos operacionales	<u>13,980</u>	<u>8,033</u>	<u>14,378</u>	<u>36,391</u>
Total ingresos de actividades ordinarias	<u>1,822,634</u>	<u>8,100</u>	<u>14,378</u>	<u>1,845,112</u>
Costo de ventas	(1,548,902)	(17,366)	(2,689)	(1,568,957)
Transferencias	<u>(2,244)</u>	<u>2,244</u>	-	-
Ganancia bruta	<u>271,488</u>	<u>(7,022)</u>	<u>11,689</u>	<u>276,155</u>
Gastos de ventas y distribución	(24,647)	-	(4,932)	(29,579)
Gastos de administración	(51,331)	(4,919)	-	(56,250)
Otros ingresos y gastos	<u>16,256</u>	<u>507</u>	-	<u>16,763</u>
Ganancia (pérdida) por actividades de operación	<u>211,766</u>	<u>(11,434)</u>	<u>6,757</u>	<u>207,089</u>

Financieros, neto	(37,343)	(1,790)	(1,386)	(40,519)
Resultado antes del Impuesto a la ganancias	174,423	(13,224)	5,371	166,570
Gasto por impuesto a las ganancias	(95,544)	(57)	(101)	(95,702)
Resultado neto del ejercicio	<u>78,879</u>	<u>(13,281)</u>	<u>5,270</u>	<u>70,868</u>

(*) Incluye Lote I, refinerías, una estación de servicios, área comercial y oficina principal.

d) Información geográfica de ingresos -

Al 30 de junio de 2022 y de 2021, los ingresos de actividades ordinarias por segmento se basan en la ubicación geográfica de los clientes:

	<u>2022</u> US\$000	<u>2021</u> US\$000
Perú	2,688,387	1,722,999
Otros países	<u>301,427</u>	<u>85,722</u>
	<u>2,989,814</u>	<u>1,808,721</u>

7 CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN EL PERÍODO ACTUAL

La posición financiera y el rendimiento de la Compañía se vieron especialmente afectados por los siguientes factores durante el periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2022:

- El precio internacional del crudo, presentó una tendencia al alza al cierre de junio, cerrando su cotización en 105.76 por barril (US\$ 73.47 por barril al 30 de junio de 2021), este factor no influye en los márgenes de realización, sin embargo si afecta el valor de los inventarios. Este factor determinó que los inventarios se renueven a un mayor costo en US\$ 299,548 miles a junio 2022 (US\$ 115,826 miles a junio 2021), siendo factor principal para el resultado favorable al cierre de este periodo. Esta situación tiene parte de su origen en el conflicto entre Rusia y Ucrania, lo que trae una interrupción de la oferta en el mundo y marca la tendencia alcista del precio del crudo. Este mayor precio en el mercado tiene relación con los mayores costos asociados a las compras, como por ejemplo el flete, lo que origina menores márgenes en la realización de los productos finales. Para las empresas del sector hidrocarburos, se espera que sea una situación temporal, que mejorará con el término del conflicto.
- Situación favorable por la depreciación del US\$, de 3.998 en diciembre 2021 a 3.830 a junio 2022, que genera reversión de provisiones por impuesto a la renta diferido que afecta a las partidas no monetarias (principalmente activo fijo) debido a que la Compañía tributa el impuesto a la renta en una moneda distinta (Soles) a la de su moneda funcional (US\$), generando ingreso por impuesto a la renta diferido por US\$ 64,242 miles. Asimismo, esta caída en la cotización de US\$ genera ganancia por ajuste de tipo de cambio de MM\$ 57, por tener más activos que pasivos monetarios en soles, principalmente el crédito fiscal del IGV por MMS/ 2,635.

8 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, este rubro comprende:

	<u>2022</u> US\$000	<u>2021</u> US\$000
Cuentas corrientes (*)	32,215	239,538
Fondos fijos	<u>20</u>	<u>19</u>
	<u>32,235</u>	<u>239,557</u>

(*) La Compañía mantiene efectivo depositado en instituciones financieras en la modalidad de cuentas corrientes en moneda nacional y en moneda extranjera. Los fondos de estas cuentas son de libre disponibilidad y devengan tasas de interés preferenciales, de 5.70% y 0.30% respectivamente.

9 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, este rubro comprende:

	<u>2022</u> US\$000	<u>2021</u> US\$000
Distribuidores mayoristas	137,314	171,520
Fondo de Estabilización de Precios - Ministerio de Energía y Minas (Nota 1-c)	184,110	28,511
Sector minero	54,021	35,976
Comercializadoras de combustible	19,442	16,025
Empresas petroleras	35,020	35,792
Mercado externo	144,495	12,201
Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú	10,777	4,570
Negocios de aviación	10,351	2,552
Sector pesquero	9,430	4,391
Sector construcción	2,677	771
Sector transporte	956	1,389
Sector industrial	772	459
Sector eléctrico	446	179
Clientes varios	790	1,087
Cuentas de cobranza dudosa	12,448	11,989
	<u>623,050</u>	<u>327,413</u>
Menos: Pérdida esperada de cuentas por cobrar comerciales	(12,448)	(11,989)
	<u>610,602</u>	<u>315,424</u>

Los saldos de las cuentas por cobrar comerciales corresponden a facturas denominadas en soles y en dólares estadounidenses, originadas principalmente por la venta de productos refinados. Las cuentas por cobrar a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional del Perú tienen un vencimiento de 45 días. Las cuentas por cobrar a los distribuidores mayoristas y otros clientes tienen vencimientos entre 7 y 45 días. Las cuentas por cobrar, de acuerdo con políticas internas de la Compañía, están garantizadas en su mayoría con cartas fianza o con otros instrumentos del sistema financiero nacional de acuerdo con la política de créditos aprobada por el Directorio.

Fondo de estabilización de precios de los combustibles - Ministerio de Energía y Minas -

El monto total por cobrar a la Dirección General de Hidrocarburos (DGH), al 30 de junio de 2022 asciende a US\$199,260 miles, generados por las operaciones de compensaciones y aportes el cual incluye, al 30 de junio de 2022, la Demanda de Amparo registrado en una cuenta de Reclamos por US\$ 15,150 miles (US\$14,514 miles al 31 de diciembre de 2021), clasificado como otras cuentas por cobrar de largo plazo (Nota 10) y el monto por cobrar (compensación) de US\$ 184,110 miles, por cobrar por Compensación, (US\$28,511 miles al 31 de diciembre de 2021).

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el movimiento del saldo total del rubro Fondo de Estabilización de precios se explica como sigue:

	<u>2022</u> US\$000	<u>2021</u> US\$000
Saldo inicial	28,511	(255)
Compensación de precios	104,490	28,473
Aportación de precios	(717)	(3,174)
Neto (cargado) abonado a ingresos de actividades ordinarias (nota 18)	103,773	25,299
Compensación generada por importación de productos	62,350	4,626

Aportación generada por importación de productos	(131)	(926)
Cobranza y pagos de compensación y/o aportación	(9,644)		145
Diferencia de tipo de cambio	(749)	(378)
Saldo final		<u>184,110</u>		<u>28,511</u>
Pérdida esperada de cuentas por cobrar comerciales -				

Para medir las pérdidas crediticias esperadas, la Compañía ha clasificado sus clientes de acuerdo a características de riesgo homogéneas que representan la capacidad de pago de cada segmento de clientes por los importes adeudados. Esta clasificación se ha realizado sobre la base de segmentos que representan riesgos específicos: sector mayorista, sector industrial, sector comercial y Fuerzas Armadas.

La Compañía considera apropiado excluir las cuentas por cobrar a mayoristas y comerciales debido a su alta liquidez y a que no ha existido una pérdida histórica incurrida.

Las tasas de pérdida esperada se basan en los perfiles de pago de las ventas en un periodo de 12 meses antes del 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, y las pérdidas crediticias históricas se ajustan para reflejar la información actual y prospectiva de factores macroeconómicos que afectan la capacidad de los clientes para liquidar las cuentas por cobrar comerciales.

Sobre esa base, la provisión para pérdidas al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021 se determinó de la siguiente manera:

	<u>2022</u>			<u>2021</u>		
	<u>Tasa de pérdida esperada</u>	<u>Monto bruto en libros</u>	<u>Pérdida esperada</u>	<u>Tasa de pérdida esperada</u>	<u>Monto bruto en libros</u>	<u>Pérdida esperada</u>
	%	US\$000	US\$000	%	US\$000	US\$000
Vigentes	0.00	410,586	5	0.00	286,828	4
De 1 a 30 días	0.03	828	-	0.02	1	-
De 31 a 60 días	0.04	821	-	0.03	6	-
De 61 a 90 días	0.04	827	-	0.03	4	-
De 91 a 120 días	0.04	814	-	0.03	-	-
De 121 a 150 días	0.05	12,628	7	0.14	-	-
De 181 a 210 días	0.00	0	-	0.15	1	-
Más de 360 días	100.00	<u>12,436</u>	<u>12,436</u>	99.36	<u>12,062</u>	<u>11,985</u>
Total (*)		<u>438,940</u>	<u>12,448</u>		<u>298,902</u>	<u>11,989</u>

(*) No incluye el Fondo de Estabilización de Precios.

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el movimiento de la estimación de la pérdida esperada de las cuentas por cobrar comerciales fue el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Saldo inicial	11,989	13,673
Diferencia de cambio	469	(1,635)
Recuperos	(10)	(49)
Saldo final	<u>12,448</u>	<u>11,989</u>

En opinión de la Gerencia, la estimación para cuentas de cobranza dudosa reconocida en los estados financieros y las garantías solicitadas son suficientes para cubrir cualquier eventual riesgo en la recuperación de las cuentas por cobrar comerciales a la fecha del estado de situación financiera.

Las cuentas por cobrar comerciales vencidas, pero no deterioradas están relacionadas con clientes independientes con los que se mantiene cartas fianzas y/o cuya deuda ha sido conciliada y se espera cobrar en el corto plazo.

10 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, este rubro comprende:

	<u>2022</u> US\$000	<u>2021</u> US\$000
Corriente		
Crédito fiscal - Impuesto General a la Ventas, Impuesto Selectivo al consumo e Impuesto a la Renta (a)	284,829	222,105
Anticipos otorgados a proveedores	76,545	27,598
Inversión en asociación con GeoPark	3,522	3,522
Préstamos al personal	3,331	3,242
Fondos sujetos a restricción	13,442	3,094
Activo por instrumentos financieros derivados	12,256	6,759
Préstamos	2,120	2,166
Diversas	3,146	5,424
Cuentas de cobranza dudosa	33,428	32,824
	<u>432,619</u>	<u>306,734</u>
Pérdida esperada de otras cuentas por cobrar (e)	(33,428)	(32,824)
Parte corriente	<u>399,191</u>	<u>273,910</u>
No corriente		
Crédito fiscal - Impuesto General a la Ventas, largo plazo (b)	569,968	539,364
Reclamos por Fondo de Estabilización de Precios - Ministerio de Energía y Minas (Nota 1(c)) - (c)	15,150	14,514
Reclamos a la Superintendencia de Administración Tributaria (d)	7,623	7,303
Otros tributos, largo plazo	6,625	6,521
Parte no corriente	<u>599,366</u>	<u>567,702</u>

(a) Crédito fiscal - Impuesto General a las Ventas e impuesto a las ganancias, corto plazo -

Al 30 de junio de 2022, corresponde al Impuesto General a las Ventas de operaciones por US\$ 118,173 miles (equivalentes a S/ 452,604 miles), Impuesto General a las Ventas del PMRT por un monto de US\$ 67,746 miles (equivalente a S/259,467 miles); crédito fiscal por impuesto selectivo al consumo por US\$ 179,305 (equivalente a S/686,736 miles), netos de Impuesto a la renta por US\$12,649 (equivalente a S/48,445 miles), los cuales serán recuperados en el corto plazo mediante las operaciones.

De enero a junio 2022 la SUNAT realizó devoluciones de crédito fiscal del IGV por US\$65,253 miles (equivalentes a S/249,627 miles) y durante el 2021, la SUNAT realizó devoluciones de crédito fiscal del IGV por US\$42,352 miles (equivalentes a S/168,805 miles), las mismas que fueron solicitadas por la Compañía mediante el régimen de la recuperación anticipada y devolución del saldo a favor materia del beneficio del exportador.

(b) Crédito fiscal - Impuesto General a las Ventas, largo plazo -

Al 30 de junio de 2022, corresponde al saldo a favor del IGV pagado por la adquisición de bienes y servicios relacionados principalmente con el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara que ascienden a US\$ 328,625 miles (equivalentes a S/1,258,633 miles) y el IGV por operaciones que asciende a US 241,343 miles (equivalentes a S/924,344 miles).

Al 31 de diciembre de 2021, corresponde al saldo a favor del IGV pagado por la adquisición de bienes y servicios relacionados principalmente con el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara que ascienden a US\$ 301,625 miles (equivalentes a S/1,205,917 miles) y el IGV por operaciones que asciende a US\$ 237,741 miles (equivalentes a S/ 950,506 miles).

Este saldo a favor de crédito fiscal no tiene plazo de expiración. La Compañía espera recuperar este crédito fiscal mediante el régimen de recuperación anticipada de IGV y sus operaciones en el largo plazo.

(c) Reclamo del Fondo de Estabilización de Precios al Ministerio de Energía y Minas -

En abril de 2010, la DGH emitió la Resolución Directoral 075-2010-EM/DG donde dispuso que los productores e importadores de combustibles rectifiquen sus declaraciones juradas semanales presentadas desde agosto de 2008 y apliquen, en forma retroactiva, los valores de referencia establecidos en dicha Resolución. Ante esto, la Compañía, basada en la opinión de la Gerencia y de sus abogados, interpuso una acción de amparo ante el Segundo Juzgado Constitucional de Lima, por considerar esta resolución inconstitucional. Dicha acción fue signada con el Expediente N°21022-2010-0-1801-JR-CI-02.

Con fecha 28 de noviembre de 2018 se ha emitido la Sentencia contenida en la Resolución N°16 mediante la cual el Segundo Juzgado Especializado Constitucional de Lima resuelve declarar improcedente la demanda. Mediante Resolución N°17 se concedió la Apelación de la referida Sentencia a la segunda instancia.

El 28 de octubre 2020, mediante Resolución N°19, el juzgado requirió:

- a) Que, la demandada cumpla con remitir un cuadro comparativo precisando cuales son los factores de aportación y compensación que eventualmente le hubiese correspondido durante el periodo 19 de agosto del 2008 al 23 de abril del 2019.
- b) Asimismo, cumpla la parte demandante con acreditar de manera fáctica y/o jurídicamente por qué considera que la Resolución Directoral N° 075-2010-EM/DGH no le es aplicable de manera retroactiva.

El 04 de marzo de 2021, mediante Resolución N°20, se cumple con acreditar las razones por las cuales se considera que la Resolución N°075-2010-EM/DGH no le es aplicable de manera retroactiva, conforme lo solicita la resolución N°19.

En opinión de la Gerencia, y basándonos en los informes de nuestros asesores legales externos, estimamos que, concluido el proceso judicial en todas sus instancias, el resultado será favorable a la Compañía, y permitirá recuperar la totalidad del saldo registrado que asciende a US\$15,150 miles al 30 de junio de 2022 (US\$14,514 miles al 31 de diciembre de 2021).

d) Reclamos a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) -

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, este rubro comprende:

	<u>2021</u> <u>US\$000</u>	<u>2020</u> <u>US\$000</u>
Expediente N°17806-2012 (i)	<u>7,623</u>	<u>7,303</u>

- (i) En noviembre de 2012, la Compañía pagó el importe de US\$8,651 miles (equivalente a S/29,197 miles), en atención a diversas Resoluciones de Determinación y Multa emitidas por supuestas omisiones del pago de ISC e IGV correspondientes al año 2007. Al 30 de junio de 2022, el proceso se mantiene pendiente de resolución por la Sala 4 del Tribunal Fiscal, signado con Expediente N°17806-2012. La expectativa de la Compañía y de los abogados

asesores de recuperar el reclamo es alta, basada en la resolución de otros reclamos similares que resultaron favorables. Este monto equivale a US\$ 7,889 miles al tipo de cambio de cierre.

El 04 de febrero del 2022, conforme a nuestro derecho y estando a que en nuestra opinión y la de los asesores legales de la Compañía nuestras ventas de Turbo A-1 fueron hechas conforme a ley, hemos interpuesto una Demanda Contencioso-Administrativa, contra la Resolución N° 09743-4-2021, demanda que se tramita ante el 22° Juzgado Contencioso Administrativo Sub Especialidad Tributaria (Expediente N° 0744-2022-0-1801-JR-CA-22).

e) Pérdida esperada de otras cuentas por cobrar -

La pérdida esperada está relacionada principalmente a reclamos realizados a las municipalidades por concepto de impuestos prediales y arbitrios, los cuales la probabilidad de recupero es baja. En ese sentido la Compañía aplica el modelo general de la NIIF 9 para medir las pérdidas crediticias esperadas de los reclamos.

La Compañía, considera la probabilidad de incumplimiento tras el reconocimiento inicial de los reclamos y si se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito de forma continua a lo largo de cada periodo. Para evaluar si hay un aumento significativo en el riesgo de crédito la Compañía compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el activo en la fecha de presentación de los estados financieros con el riesgo de incumplimiento en la fecha de su reconocimiento inicial. Se considera la información actual y razonable que se encuentre disponible. Particularmente se incorpora como indicador la calificación crediticia interna.

Independientemente del análisis anterior, se presume un aumento significativo en el riesgo de crédito si un deudor incurre en más de 30 días de mora en realizar el pago del reclamo. Respecto a las otras partidas de las otras cuentas por cobrar, la Compañía considera que el riesgo crediticio de las contrapartes es bajo, por lo que no ha registrado pérdida esperada por estas cuentas al no ser significativa.

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre del 2021, el movimiento de la provisión por la pérdida esperada es el siguiente:

	<u>2022</u> <u>US\$000</u>	<u>2021</u> <u>US\$000</u>
Saldo inicial	32,824	34,521
Castigos	(10)	(210)
Diferencia de cambio	614	(1,487)
Saldo final	<u>33,428</u>	<u>32,824</u>

11 INVENTARIOS

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, este rubro comprende:

	<u>2022</u> <u>US\$000</u>	<u>2021</u> <u>US\$000</u>
Petróleo crudo	400,283	210,379
Productos refinados:		
En proceso	91,898	53,096
Terminados	128,458	165,567
Productos refinados adquiridos	258,489	150,538
Inventarios en tránsito	33,557	27,682
Suministros	40,858	38,312
	953,543	645,574
Menos - Estimación para desvalorización de suministros	(4,189)	(4,251)
	<u>949,354</u>	<u>641,323</u>

Al 30 de junio de 2022, el costo de los inventarios reconocidos como gasto e incluidos en el costo de ventas ascendió a US\$879,128 miles (US\$360,902 miles al 30 de junio de 2021) que equivalen al costo de ventas menos los gastos operativos de producción (Nota 18).

Al 30 de junio de 2022, el precio del crudo tuvo una tendencia al alza, cerrando su cotización en US\$ 105.76 por barril (US\$ 73.47 por barril al 30 de junio de 2021). El precio promedio durante el mes de junio de 2022 fue de US\$ 114.59 por barril (US\$ 71.38 por barril al 30 de junio 2021).

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el movimiento de la provisión para desvalorización de suministros se explica como sigue:

	<u>2022</u> <u>US\$000</u>	<u>2021</u> <u>US\$000</u>
Saldo inicial	(4,251)	(4,419)
Desvalorización suministros	(6)	(232)
Recupero	68	400
Saldo final	<u>(4,189)</u>	<u>(4,251)</u>

Esta provisión se ha reconocido como resultado de analizar el valor neto realizable de los inventarios, tomando en cuenta la expectativa de flujo neto que se obtendrá de su venta o consumo, teniendo en cuenta además su condición física. Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, la Compañía considera que el importe provisionado refleja el riesgo de desvalorización de todos sus inventarios tanto por obsolescencia física como por valor neto realizable.

12 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

	Terrenos US\$000	Edificios y otras construcciones US\$000	Maquinaria y equipo US\$000	Unidad de transporte US\$000	Muebles y enseres US\$000	Equipos diversos y de cómputo US\$000	Equipos fuera de de uso US\$000	Unidades por recibir US\$000	Obras en curso US\$000	Inversiones adicionales US\$000	Total US\$000
Al 1 de enero de 2021:											
Costo	204,162	206,329	890,959	43,517	6,276	62,992	5,547	-	5,054,380	40,666	6,514,828
Depreciación acumulada	-	(104,602)	(443,448)	(18,751)	(4,708)	(34,116)	(5,547)	-	-	-	(611,172)
Deterioro acumulado	-	-	(309)	-	-	-	-	-	(71,446)	-	(71,755)
Costo neto	<u>204,162</u>	<u>101,727</u>	<u>447,202</u>	<u>24,766</u>	<u>1,568</u>	<u>28,876</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4,982,934</u>	<u>40,666</u>	<u>5,831,901</u>
Año 2021											
Saldo inicial del costo neto en libros	204,162	101,727	447,202	24,766	1,568	28,876	-	-	4,982,934	40,666	5,831,901
Adiciones	6,261	1,635	53,694	-	-	3,773	-	-	770,719	(28,146)	807,936
Capitalizaciones	-	5,002	107,671	5,837	190	1,411	-	-	(120,111)	-	-
Retiros	-	-	(3,098)	(1,028)	(39)	(380)	-	-	-	-	(4,545)
Transferencias	-	-	(3,488)	(108)	(17)	(738)	4,351	-	-	-	-
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-	(6,843)	-	-	(6,843)
Ajustes	-	-	-	-	(2)	-	-	2	-	-	-
Depreciación del período	-	(5,612)	(40,696)	(2,862)	(470)	(3,535)	-	-	-	-	(53,175)
Depreciación de retiros	-	-	3,098	1,028	-	39	380	-	-	-	4,545
Transferencias de depreciación	-	-	3,124	102	17	711	(3,954)	-	-	-	-
Gastos por operaciones discontinuas de activos fijos	-	-	-	-	-	-	(397)	-	-	-	(397)
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2021	<u>210,423</u>	<u>102,752</u>	<u>567,507</u>	<u>27,735</u>	<u>1,288</u>	<u>30,496</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5,626,701</u>	<u>12,520</u>	<u>6,579,422</u>
Costo	210,423	212,966	1,045,738	48,218	6,449	67,397	9,518	-	5,698,147	12,520	7,311,376
Depreciación acumulada	-	(110,214)	(477,922)	(20,483)	(5,161)	(36,901)	(9,518)	-	-	-	(660,199)
Deterioro acumulado	-	-	(309)	-	-	-	-	-	(71,446)	-	(71,755)
Al 31 de diciembre de 2021	<u>210,423</u>	<u>102,752</u>	<u>567,507</u>	<u>27,735</u>	<u>1,288</u>	<u>30,496</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5,626,701</u>	<u>12,520</u>	<u>6,579,422</u>
Año 2022											
Saldo inicial del costo neto en libros	210,423	102,752	567,507	27,735	1,288	30,496	-	-	5,626,701	12,520	6,579,422
Adiciones	-	-	-	-	-	-	-	-	260,041	3,786	263,827
Capitalizaciones	-	36,887	56,655	-	3	5,793	-	-	(99,338)	-	-
Retiros	-	-	(120)	(199)	(4)	(6)	-	-	-	-	(329)
Transferencias	-	-	(74)	(14)	-	(124)	212	-	-	-	-
Reclasificaciones	588	-	-	-	-	-	-	(35)	-	-	553
Ajustes	-	-	-	-	(1)	-	-	1	-	-	-
Depreciación del período	-	(3,563)	(23,252)	(1,326)	(207)	(1,919)	-	-	-	-	(30,267)
Depreciación de retiros	-	-	108	182	3	6	-	-	-	-	299
Transferencias de depreciación	-	-	73	13	-	123	(209)	-	-	-	-
Gastos por operaciones discontinuas de activos fijos	-	-	-	-	-	-	(3)	-	-	-	(3)
Al 30 de junio de 2022	<u>211,011</u>	<u>136,076</u>	<u>600,897</u>	<u>26,391</u>	<u>1,083</u>	<u>34,368</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5,787,370</u>	<u>16,306</u>	<u>6,813,502</u>
Costo	211,011	249,853	1,102,199	48,005	6,448	73,059	9,730	-	5,858,816	16,306	7,575,427
Depreciación acumulada	-	(113,777)	(500,993)	(21,614)	(5,365)	(38,691)	(9,730)	-	-	-	(690,170)
Deterioro acumulado	-	-	(309)	-	-	-	-	-	(71,446)	-	(71,755)
Al 30 de junio de 2022	<u>211,011</u>	<u>136,076</u>	<u>600,897</u>	<u>26,391</u>	<u>1,083</u>	<u>34,368</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5,787,370</u>	<u>16,306</u>	<u>6,813,502</u>

Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara - PMRT

A continuación, se detalla el estado del proyecto al 30 de junio de 2022:

a) Avance Físico Integral del PMRT

El avance integral del PMRT es de 97.84% Real vs 99.98% Programado.

Desde el 16 de marzo de 2020 Petroperú suspendió temporalmente las actividades de construcción del PMRT, manteniendo solo la ejecución de labores vinculadas a la seguridad industrial de las instalaciones y equipos y desde el 15 de junio de 2020 se reiniciaron progresivamente los trabajos en el PMRT, cumpliendo los protocolos aprobados y establecidos en el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 del PMRT. Se aprobaron las propuestas de cambio por impactos COVID-19 al 31 de diciembre de 2020.

A la fecha se encuentra aprobado el Cronograma Maestro nivel 3 revisión 9 presentado por Técnicas Reunidas. Para Unidades Auxiliares, se cuenta con estimación por CPT, la cual está sujeta a modificación cuando el Contratista EPC Cobra-SCL presente su Cronograma Maestro actualizado.

Durante el primer trimestre se gestionó la aprobación de la propuesta de cambio presentada por Técnicas Reunidas por el impacto Covid19 durante el año 2021, lográndose su aprobación con Acuerdo de Directorio N° 034-2022-PP del 24.03.2022. A la fecha, se viene negociando con Cobra el acuerdo Marco que establezca los nuevos compromisos para la entrega de las Unidades Auxiliares,. Finalmente, existe la posibilidad de que los contratistas EPC presenten propuestas de Cambio por los impactos Covid19 durante el año 2022.

La composición del Costo (Avance Económico) del Proyecto, comparado con los desembolsos incurridos al 30 de junio de 2022, se detalla a continuación:

	<u>30 de junio de 2022</u>		<u>Presupuesto total</u>	
	<u>Desembolso</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Planificado</u>	<u>Porcentaje</u>
	<u>US\$000</u>	<u>de avance</u>	<u>US\$000</u>	<u>total</u>
		<u>%</u>		<u>%</u>
Técnicas Reunidas (TR) -				
Unidades de proceso	3,186,304	98.53	3,233,708	55.73
Consorcio Cobra SCL -				
Unidades auxiliares	875,420	98.55	888,313	15.31
Obras complementarias	294,335	80.84	364,115	6.28
Otros -				
Supervisión	335,763	95.93	350,009	6.03
Gestión	218,325	88.12	247,766	4.27
Contingencias	-	-	-	-
Intereses por financiamiento	<u>717,282</u>	<u>99.83</u>	<u>718,525</u>	<u>12.38</u>
	<u>5,627,430</u>		<u>5,802,437</u>	<u>100.00</u>

b) Avance EPC Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios - Contrato con Consorcio Cobra SCL UA&TC

El Avance Integral en el Contrato EPC con el Consorcio Cobra SCL UA&TC es de 94.17% Real VS. 100.00% Programado.

Cobra SCL UA&TC ha registrado avances en las actividades de Ingeniería, Procura y Construcción (EPC), según detalle:

- Avance de Ingeniería: 99.71% Real vs 100% Programado.

- Avance de Procura: 96.26% Real vs 100% Programado.
- Avance de Construcción: 94.82% Real vs 100% Programado.
- Avance de Comisionado: 55.63% Real vs 100% Programado.

Al 30 de junio de 2022 el monto ejecutado acumulado es de US\$1,169.75 millones.

c) Avance EPC Unidades de Proceso – Contrato con Técnicas Reunidas (TR)

El Avance Integral en el Contrato EPC con TR es de 99.36% Real vs. 99.97% Programado. TR ha registrado avance en la actividad de construcción (C), según detalle:

- Avance de Ingeniería: 100%
- Avance de Procura: 99.99% Real vs 100% Programado.
- Avance de Construcción: 99.60% Real vs 100% Programado.
- Avance de Comisionado: 79.70% Real vs 96.20% Programado.

Al 30 de junio de 2022 el monto ejecutado acumulado es de US\$3,186.30 millones.

d) Gestión

Estructura financiera del PMRT

La estructura financiera del PMRT es la siguiente:

- Aporte de Capital: US\$325 millones
- Recursos propios: US\$821 millones
- Emisión de bonos (15 y 30 años): US\$2,000 millones.
- Financiamiento garantizado por la Compañía de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE) US\$1,300 millones.
- Financiamiento largo plazo: US\$500 millones (en proceso de evaluación).
- Reapertura Bonos 2047: US\$1,155 millones.

Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias.

La mano de obra total al 30 de junio de 2022 fue de 3,288 puestos de trabajo; la mano de obra local no calificada tuvo una participación de 96.7% (de un total de 421 No Calificados), superando el mínimo establecido en el EIA (70%). En tanto, la mano de obra calificada local tuvo una participación de 55.5% (de un total de 2,867 Calificados).

Al 30 de junio de 2022, a través de la Oficina de Información y Participación Ciudadana (OIPC) se han atendido 39 convocatorias de personal vinculadas a 265 vacantes (de las cuales son 12 convocatorias de TR y 27 de Cobra). Se han atendido a 4,906 personas por registros y actualización de CV's, postulaciones, información del PMRT y resultados de convocatorias. Así mismo se han atendido 14 solicitudes de información y 2 reclamos por temas laborales.

13 OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, este rubro comprende:

	<u>2022</u> US\$000	<u>2021</u> US\$000
Pasivos corrientes		
Préstamos bancarios sin garantía	816,899	674,106
Préstamo CESCE (ii)	144,444	144,444
Intereses devengados	3,436	5,961
	<u>964,779</u>	<u>824,511</u>

Pasivos no corrientes

Bonos corporativos (i)	3,124,554	3,126,611
Préstamo CESCE (ii)	1,045,706	1,114,362
	<u>4,170,260</u>	<u>4,240,973</u>

- i) 12 de junio de 2017, la Compañía emitió bonos en el mercado internacional por US\$2,000,000 miles bajo la regla 144A y la Regulación S, que son excepciones (“Safe-harbors”) al marco regulatorio americano (US Securities Act - 1933 y US Securities Exchange Act -1934) que permiten que emisores extranjeros ofrezcan, coloquen y/o revendan valores, sin necesidad de registrarlas ante la comisión de valores de entidades registrantes de valores en la bolsa de Nueva York (SEC). Los fondos recibidos se han destinado al Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara.

A continuación, un detalle de los bonos emitidos:

- 2032 Notes, importe principal por US\$1,000,000 miles a tasa fija de 4.750% anual, por un plazo de 15 años. El pago de los cupones es semestral, a partir diciembre de 2017 y el pago del principal tendrá lugar en la fecha de vencimiento de los bonos. Los costos transaccionales ascendieron a US\$ 5,630 miles, los cuales se encuentran netos del pasivo.
- 2047 Notes, importe principal por US\$2,000,000 miles (US\$1,000,000 miles recibidos en la primera emisión de junio 2017 y US\$1,000,000 miles adicionales resultado de reapertura de bonos en febrero 2021), a tasa fija de 5.625% anual, por un plazo de 30 años El pago de los cupones es semestral, a partir diciembre de 2017 y el pago del principal tendrá lugar en la fecha de vencimiento de los bonos. Los costos ascendieron a US\$8,955 miles y los ingresos financieros por efecto del valor sobre la par de los bonos al momento de la reapertura por US\$139,138 miles.

El contrato de los bonos emitidos no contempla la obligación de cumplir con compromisos financieros (*covenants*); sin embargo, requiere que se suministre información financiera a los bonistas.

Los bonos emitidos no cuentan con garantías específicas contractuales; no obstante, la Ley N°30130 aprueba el otorgamiento de garantías del Gobierno Nacional hasta por US\$1,000 millones (Nota 1-a).

- ii) El 31 de enero de 2018, se suscribió el contrato del préstamo Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE) siendo el agente administrativo Deutsche Bank SAE por US\$1,300,000 miles. Al 30 de junio de 2022 se recibieron:
- US\$ 1,236,717 miles desembolsados en el 2018, destinados a reembolsar a las distintas fuentes de financiamiento utilizadas para el pago de facturas del PMRT, correspondientes al EPC con Técnicas Reunidas hasta noviembre 2018.
 - US\$40,111 miles desembolsados en el 2020, destinados a reembolsar a las distintas fuentes de financiamiento utilizadas para el pago de facturas del PMRT, correspondientes al EPC con Técnicas Reunidas hasta febrero 2020.
 - US\$14,088 miles desembolsados en el 2020, destinados a reembolsar a las distintas fuentes de financiamiento utilizadas para el pago de facturas del PMRT, correspondientes al EPC con Técnicas Reunidas hasta noviembre 2020.
 - US\$ 9,084 miles desembolsados en el 2021, destinados a reembolsar a las distintas fuentes de financiamiento utilizadas para el pago de facturas del PMRT, correspondientes al EPC con Técnicas Reunidas.

Se efectuó la primera amortización del financiamiento, programado para el 30 de junio de 2022, por US\$72,222 miles

Los costos transaccionales ascienden a US\$ 37,627 miles. Los intereses se pagan de forma semestral a partir de mayo de 2019 con vencimiento en el 2031 sobre la base de la tasa de interés fija de 3.285%.

El préstamo CESCE no cuenta con garantías específicas contractuales por parte de la Compañía ni del estado peruano, no obstante, se encuentra garantizado en un 99% por el Gobierno español a través del CESCE.

Como parte del contrato suscrito la Compañía se encuentra obligada al cumplimiento de compromisos financieros (*covenants*), dichos compromisos son medidos trimestralmente, siendo los siguientes:

- Ratio de endeudamiento
- Cobertura de servicio de deuda
- Financiamiento directo para inversión en el PMRT

Al 30 de junio de 2022, la Compañía cumplió con los compromisos establecidos en el contrato de financiamiento.

a) Términos y calendario de reembolso de la deuda -

Los términos y condiciones de los préstamos pendientes son como sigue:

	Moneda original	Tasa de interés nominal	Vencimiento	Al 30 de junio de 2022		Al 31 de diciembre de 2021	
				Valor nominal US\$000	Importe en libros US\$000	Valor nominal US\$000	Importe en libros US\$000
Préstamos bancarios sin garantía	Soles	1.56% - 1.92%	2022	-	-	74,626	74,626
Préstamos bancarios sin garantía	Soles	0.15% - 3.95%	2022	48,825	48,825	-	-
Préstamos bancarios sin garantía	Dólares	2.50% - 5.00%	2022	777,504	777,504	599,480	599,480
Préstamos CESCE	Dólares	3.29%	2031	1,227,778	1,186,592	1,300,000	1,258,806
Bonos Corporativos	Dólares	4.75%	2032	1,000,000	994,370	1,000,000	994,190
Bonos Corporativos	Dólares	5.63%	2047	2,000,000	2,124,312	2,000,000	2,132,421
Intereses devengados				-	3,436	-	5,961
				<u>5,054,107</u>	<u>5,135,039</u>	<u>4,974,106</u>	<u>5,065,484</u>

El importe en libros corresponde al costo amortizado de las obligaciones financieras descontando a la tasa efectiva y en el caso de los bonos 2047 contienen el saldo de .

b) Movimiento de las obligaciones financieras -

El movimiento de la deuda por obligaciones financieras ha sido el siguiente:

	Préstamos bancarios sin garantía US\$000	Bonos corporativos US\$000	Préstamo CESCE US\$000	Total US\$000
Saldo al 1 de enero de 2022	674,779	3,132,410	1,258,295	5,065,484
Nuevos préstamos	1,335,957	-	-	1,335,957
Pagos del principal	(1,183,733)	-	(72,222)	(1,255,955)
Costo amortizado	-	247	3,566	3,813
Prima de emisión	-	(2,304)	-	(2,304)
Interés devengado	6,183	68,853	17,913	92,949
Interés pagado	(3,421)	(80,000)	(21,484)	(104,905)
Saldo al 30 de junio 2022	<u>829,765</u>	<u>3,119,206</u>	<u>1,186,068</u>	<u>5,135,039</u>

14 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, este rubro comprende:

	<u>2022</u> <u>US\$000</u>	<u>2021</u> <u>US\$000</u>
Proveedores extranjeros de crudo y productos refinados	760,120	1,036,185
Proveedores nacionales de crudo y productos refinados	237,389	139,772
Proveedores de bienes y servicios	74,139	145,064
Empresas navieras y operadoras de terminales y plantas de venta	<u>30,908</u>	<u>31,810</u>
	<u>1,102,556</u>	<u>1,352,831</u>

Al 30 de junio de 2022, los principales proveedores del exterior son BP Products North América INC. al que se le adeuda US\$190,809 miles equivalente a S/722,299 miles (US\$225,981 miles equivalente a S/912,629 miles al 31 de diciembre de 2021), BB Energy USA LLC al que se le adeuda US\$108,668 miles equivalente a S/405,399 miles (US\$328,264 miles equivalente a S/1,337,989 miles al 31 de diciembre de 2021).

El principal proveedor nacional de crudo es Petrotal Perú S.R.L. cuyo saldo asciende a US\$100,349 miles equivalente a S/384,169 miles (US\$70,881 miles equivalente a S/277,123 al 31 de diciembre de 2021).

Al 30 de junio de 2022, los principales proveedores de servicios son Técnicas Reunidas de Talara Sociedad cuyo saldo asciende a US\$17,274 miles equivalente a S/64,445 miles (US\$16,736 miles equivalente a S/66,602 miles al 31 de diciembre de 2021), Bio Energy Perú Sociedad Anónima Cerrada cuyo saldo asciende a US\$4,807 miles equivalente a S/17,864 miles (US\$ 0 miles equivalente a S/ 0 miles al 31 de diciembre de 2021) y Consorcio ODI cuyo saldo asciende a US\$4,249 miles equivalente a S/ 16,019 miles (US\$2,831 miles equivalente a S/11,307 miles al 31 de diciembre de 2021).

Esta cuenta refleja las obligaciones de la Compañía relacionadas con la adquisición de petróleo crudo y de productos refinados con los servicios de transporte de operación de plantas y con la adquisición de suministros y repuestos. Las facturas se emiten en dólares estadounidenses, son de vencimiento corriente, no generan intereses y la Compañía no ha otorgado garantías específicas.

15 CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, este rubro comprende:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2021</u> <u>US\$000</u>	<u>2020</u> <u>US\$000</u>
Préstamos de accionistas	<u>839,547</u>	<u>-</u>
	<u>839,547</u>	<u>-</u>

El Decreto de Urgencia N°010-2022, que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera destinadas al aseguramiento del mercado local de combustibles, dispuso el apoyo Financiero Transitorio que otorga el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General del Tesoro Público, mediante las siguientes acciones:

- El apoyo financiero transitorio del Tesoro Público a la Compañía hasta por el monto en Soles equivalente a MMUS\$ 750 destinado a atender obligaciones de corto plazo durante el 2022. Al 30.06.2022 equivalen a MMS/ 2,785; y
- Autorícese al Ministerio de Economía y Finanzas, para que, a través de la Dirección General del Tesoro Público, emita Documentos Cancelatorios - Tesoro Público a favor de la Compañía, que son destinados, exclusivamente, para el pago de derechos arancelarios e

impuestos asociados a las compras de crudo y productos combustibles, así como cualquier otro impuesto a cargo de la misma por sus operaciones de comercialización de combustibles. Los referidos Documentos Cancelatorios son emitidos, en forma mensual, durante el Año Fiscal 2022, a solicitud de la Compañía. El saldo insoluto no podrá exceder el importe de MMS/ 500. Al 30.06.2022 se emitieron documentos cancelatorios equivalentes a MMS/ 415.

La deuda devenga una tasa de interés equivalente a la tasa de referencia del Banco Central de Reserva del Perú vigente en la fecha de desembolso y emisión de los Documentos Cancelatorios.

16 OTRAS PROVISIONES

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, este rubro comprende:

	<u>2022</u> <u>US\$000</u>	<u>2021</u> <u>US\$000</u>
Corriente		
Provisión para mejoras del ambiente (a)	20,925	11,166
Provisiones para reclamos civiles (b)	1,808	1,044
Provisiones para reclamos laborales	2,838	2,754
Provisión de taponamiento de pozos	503	482
Provisión para pensiones de jubilación	7	13
Provisión desvinculación laboral	722	691
Otras provisiones	138	132
	<u>26,941</u>	<u>16,282</u>
No corriente		
Provisión mejoras para del ambiente (a)	12,486	12,463
Provisión desvinculación laboral	1,014	971
Provisión para pensiones de jubilación	35	30
	<u>13,535</u>	<u>13,464</u>

El movimiento de las otras provisiones es como sigue:

	Provisión para mejoras del ambiente	Provisión para reclamos civiles	Provisión para reclamos laborales	Provisión para taponamiento de pozos	Provisión para pensiones de jubilación	Provisión desvinculación laboral	Otras provisiones	Total
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Saldos al 31 de diciembre de 2021	23,629	1,044	2,754	482	43	1,662	132	29,746
Provisiones del año	12,119	729	348	-	-	-	-	13,196
Pagos	(2,219)	-	(337)	-	(2)	(3)	-	(2,561)
Actualización del valor presente	-	-	-	-	-	-	-	-
Reversion de provisiones no usadas	-	(4)	(58)	-	-	-	-	(62)
Diferencia tipo de cambio	(118)	39	131	21	1	77	6	157
Saldos al 30 de junio 2022	<u>33,411</u>	<u>1,808</u>	<u>2,838</u>	<u>503</u>	<u>42</u>	<u>1,736</u>	<u>138</u>	<u>40,476</u>

a) Provisión para restauración del ambiente y taponamiento de pozos -

Durante el primer semestre del 2022 han sucedido seis (06) derrames significativos que se encuentran en proceso de investigación y por temas coyunturales, solo se realizaron las labores de primera respuesta y por lo tanto de contención, es importante mencionar que estos procesos se encuentran en convocatoria.

Durante el año 2021 la Compañía registró tres (03) derrames significativos, los cuales están en investigación de forma conjunta con OSINERGMIN.

La Compañía, como parte de la aplicación de su plan de contingencia, contrató a empresas especializadas, para la ejecución de las labores de contención de los derrames y remediación ambiental en las zonas afectadas.

El movimiento de la provisión para mejoras del ambiente se detalla a continuación:

	Saldos al 1 de enero US\$000	Pagos US\$000	Provisión y actualización US\$000	Saldos al 30 de junio US\$000
Año 2022				
Lote 8	2,126	-	-	2,126
Lote X	1,962	-	-	1,962
Pampilla	1,702	-	-	1,702
Lubricantes	118	-	-	118
Terminales del Norte	341	-	-	341
Terminales del Sur	85	-	-	85
Terminales del Centro	1,724	-	-	1,724
Sistema Eléctrico Gas Natural	20	-	-	20
Total Unidades Privatizadas	<u>8,078</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>8,078</u>
Operaciones Talara	2,706	(436)	-	2,270
Operaciones Conchán	911	-	-	911
Operaciones Oleoducto	9,437	(1,779)	12,119	19,777
Operaciones Refinería Iquitos	1,396	(4)	-	1,392
Operaciones Comerciales	603	-	-	603
Gerencia Exploración y Explotación	959	-	-	959
Total de Unidades Propias	<u>16,012</u>	<u>(2,219)</u>	<u>12,119</u>	<u>25,912</u>
Total	<u>24,090</u>	<u>(2,219)</u>	<u>12,119</u>	<u>33,990</u>
Diferencia de tipo de cambio	(461)			(579)
	<u>23,629</u>			<u>33,411</u>

17 PATRIMONIO

a) Capital social –

Al 30 de junio de 2022, el capital autorizado, suscrito y pagado está representado por 5,368,412,525 acciones comunes (5,368,412,525 al 31 de diciembre de 2021), cuyo valor nominal es de un sol cada una. Al 30 de junio de 2022 la composición del accionariado que participa del capital emitido de la Compañía comprende:

Clase	Número de acciones	Porcentaje %
A	4,294,730,020	80
B	<u>1,073,682,505</u>	<u>20</u>
	<u>5,368,412,525</u>	<u>100</u>

Las acciones clase “A” tienen derecho a voto, pero son acciones indivisibles, intransferibles e inembargables y no podrán ser objetivo de garantía mobiliaria, usufructo o de afectación alguna.

Las acciones clase “B” tienen derecho a voto y podrán ser transferidas a través de mecanismos centralizados de negociación del Mercado de valores.

b) Reserva legal -

De acuerdo con el artículo 229 de la Ley General de Sociedades, se debe constituir una reserva legal con la transferencia de no menos del 10% de la ganancia neta anual hasta alcanzar el 20% del capital pagado. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal podrá ser aplicada a la compensación de pérdidas, debiendo ser repuesta con las utilidades de ejercicios posteriores.

En mención a la norma, la reserva legal registrada al 30 de junio de 2022 asciende a US\$1,930 miles.

18 INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Este rubro comprende:

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio		Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio	
	2022	2021	2022	2021
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Ventas nacionales	1,310,700	853,938	2,537,188	1,708,037
Fondo de Estabilización de Precios (*) (Nota 9)	82,659	13,483	103,773	13,495
Ingresos relacionado con actividades ordinarias	11,155	601	21,690	1,467
	<u>1,404,514</u>	<u>868,022</u>	<u>2,662,651</u>	<u>1,722,999</u>
Ventas al exterior	<u>188,799</u>	<u>54,369</u>	<u>301,427</u>	<u>85,722</u>
	<u>1,593,313</u>	<u>922,391</u>	<u>2,964,078</u>	<u>1,808,721</u>

(*) El Fondo de estabilización de precios de Combustibles-FEPC, a inicios del año 2020 aplicó a los siguientes combustibles: GLP-E, Diesel B5, Diesel B5 S-50 y petróleo industrial 6. En abril de 2020, con Decreto Supremo N°007-2020-EM, se excluyó al GLP-E, Diesel B5 y Diesel S-50 como productos sujetos al FEPC. Entre marzo y noviembre de 2021, con Decretos Supremos N°006-2021-EM, N°015-2021-EM y N°025-2021-EM, se incluyó al Diesel de uso vehicular como producto sujeto al FEPC. Asimismo, en setiembre de 2021, mediante Decreto Supremo N° 023-2021-EM, se incorporó al GLP-E como producto sujeto al FEPC. En marzo del 2022, mediante D.S 002-2022-EM, se incluyó a las gasolinas de 84 y 90 octanos, al gasohol de 84 y al Gas Licuado de Petróleo destinado para granel-GLP-G al FEPC, por un periodo de 90 días. Asimismo, se incluyó al Diesel 2 destinado al uso vehicular, dicha inclusión se realiza durante el plazo que el MINEM autorice su comercialización.

Al 30 de junio de 2022 y de 2021, las ventas se descomponen como sigue:

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio		Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio	
	2022	2021	2022	2021
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Ventas nacionales:				
Diesel varios	733,766	427,984	1,341,934	858,642
Gasolinas	347,086	237,069	673,748	457,381
Crudo ONO	192,449	114,561	414,461	254,124
Petróleos Industriales	32,646	26,681	45,440	40,875
GLP	32,609	35,653	81,195	66,919
Turbo A1	25,410	6,961	41,428	11,707
Asfaltos	28,370	13,558	45,667	22,738
Solventes	4,378	2,537	8,462	5,582
Gas Húmedo Lote I	1,530	-	1,530	-
HOGBS	5,247	-	5,247	-
Nafta primaria y otros	1,023	3,018	3,539	5,031
Total ventas nacionales	<u>1,404,514</u>	<u>868,022</u>	<u>2,662,651</u>	<u>1,722,999</u>
Ventas al exterior:				
Crudo Gran Tierra Lote 95	87,902	22,452	103,695	22,452
Diesel varios	35,505	18,374	67,289	33,551

Turbo a1	26,952	6,196	45,788	11,965
Petróleos Industriales	14,538	1,734	31,920	2,182
Residual primaria/ crudo	-	-	8,586	325
Gasolinas	21,468	3,491	34,558	12,493
Asfaltos	1,086	797	1,961	1,428
ULSD (EXP)	1,314	-	7,200	-
Nafta Craqueada y otros	34	1,325	430	1,325
Total ventas al exterior	<u>188,799</u>	<u>54,369</u>	<u>301,427</u>	<u>85,721</u>
Total	<u>1,593,313</u>	<u>922,391</u>	<u>2,964,078</u>	<u>1,808,721</u>

19 COSTO DE VENTAS

Este rubro comprende:

	<u>Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio</u>		<u>Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Inventario inicial de existencias	883,745	466,443	579,580	360,902
Compras de petróleo crudo, productos refinados y suministros	1,356,690	780,086	2,836,479	1,567,075
Gastos operativos de producción (a)	76,691	59,042	157,927	117,708
Inventario final de existencias	(879,128)	(476,728)	(879,128)	(476,728)
	<u>1,437,998</u>	<u>828,843</u>	<u>2,694,858</u>	<u>1,568,957</u>

(a) La composición de los gastos operativos de producción es como sigue:

	<u>Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio</u>		<u>Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Servicios de terceros (*)	46,923	34,894	85,096	68,261
Cargas de personal (Nota 21)	12,228	8,262	24,226	17,012
Depreciación (Nota 12)	13,530	9,117	24,378	18,012
Seguros	3,889	3,054	8,907	6,532
Depreciación de activo de derecho de uso	1,737	3,581	3,487	6,185
Otros materiales y suministros de producción	(223)	(208)	563	261
Cargas diversas de gestión	1,196	1	1,519	15
Participación de los trabajadores (Nota 21)	(2,981)	-	8,211	-
Amortización	5	-	8	1
Otros	387	341	1,533	1,430
	<u>76,691</u>	<u>59,042</u>	<u>157,927</u>	<u>117,708</u>

(*) Incluye lo siguiente:

	<u>Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio</u>		<u>Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>

	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Fletes y gastos transporte terrestre	18,559	15,633	34,958	30,017
Servicios de mantenimiento y reparación	9,101	3,603	12,381	7,120
Otros fletes	3,101	3,502	6,411	6,038
Energía y agua	4,006	1,132	7,765	2,494
Protección y seguridad industrial	1,174	1,045	2,131	1,930
Alimentación y alojamiento	1,182	1,043	1,821	1,865
Almacenamiento de productos	3,420	3,593	6,990	7,191
Despacho de productos	3,482	2,158	7,019	5,050
Almacenamiento y despacho (PNP)	783	1,049	1,525	2,074
Publicidad	375	534	957	1,313
Diversos	1,740	1,602	3,138	3,169
	<u>46,923</u>	<u>34,894</u>	<u>85,096</u>	<u>68,261</u>

20 GASTOS DE VENTA Y DISTRIBUCIÓN

Este rubro comprende:

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio		Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio	
	2022	2021	2022	2021
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Cargas de personal (Nota 21)	6,148	4,699	12,188	9,447
Tributos	4,911	3,420	9,961	7,210
Servicios de terceros (*)	2,335	1,776	4,035	3,546
Depreciación (Nota 12)	1,999	1,776	4,012	5,965
Seguros	981	771	2,236	1,637
Materiales y suministros	518	652	1,580	1,611
Cargas diversas de gestión	76	28	81	107
Depreciación de activo de derecho de uso	37	27	90	56
Participación de los trabajadores (Nota 21)	(1,139)	-	3,237	-
	<u>15,866</u>	<u>13,149</u>	<u>37,420</u>	<u>29,579</u>

(*) Incluye lo siguiente:

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio		Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio	
	2022	2021	2022	2021
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Servicios de mantenimiento y reparación	775	477	1,270	905
Servicios de terceros varios	554	588	1,046	1,078
Protección y seguridad industrial	681	516	1,202	1,093
Alquileres	79	63	140	217
Gastos de viaje y transferencias	26	13	49	29
Energía y agua	64	85	137	150
Fletes y otros gastos	8	7	14	14
Alimentación y alojamiento	148	27	177	60
	<u>2,335</u>	<u>1,776</u>	<u>4,035</u>	<u>3,546</u>

21 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Este rubro comprende:

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio		Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio	
	2022	2021	2022	2021
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Cargas de personal (Nota 21)	19,076	15,362	37,131	29,689
Servicios de terceros (*)	13,828	9,679	25,251	16,742
Participación de los trabajadores (Nota 21)	(3,588)	-	7,932	-
Cargas diversas de gestión	7,974	449	9,600	1,517
Depreciación (Nota 12)	955	992	1,884	2,041
Tributos	854	558	1,865	2,357
Amortización	752	594	1,504	1,146
Materiales y suministros	199	142	356	447
Depreciación por derecho en uso	295	296	499	487
Contingencias civiles y laborales	929	1,401	1,077	1,509
Seguros	313	126	574	315
	<u>41,587</u>	<u>29,599</u>	<u>87,673</u>	<u>56,250</u>

(*) Incluye lo siguiente:

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio		Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio	
	2022	2021	2022	2021
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Servicios de mantenimiento y reparación	1,384	1,903	2,609	3,035
Servicios de Outsourcing IBM	1,886	1,763	2,875	2,697
Asesoría, peritaje y auditorías	5,534	2,299	10,898	4,648
Diversos	1,105	683	1,849	1,280
Protección y seguridad industrial	849	950	1,799	1,774
Fletes y otros fletes	536	482	1,037	836
Servicios temporales	716	914	1,300	1,283
Gastos de viaje y transferencias	116	57	205	89
Publicidad	786	101	970	197
Gastos bancarios	759	402	1,402	609
Servicios médicos	157	125	307	294
	<u>13,828</u>	<u>9,679</u>	<u>25,251</u>	<u>16,742</u>

22 CARGAS DE PERSONAL

Este rubro comprende:

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio		Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio	
	2022	2021	2022	2021
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Sueldos y salarios	15,376	12,188	28,629	24,446
Participación de los trabajadores (Nota 18,19 y 20)	(7,708)	-	19,380	-
Bonificaciones	8,432	4,952	18,089	10,346
Contribuciones sociales	5,542	4,594	10,382	8,023
Gratificaciones	2,857	2,318	5,409	4,633
Compensación por tiempo de servicios	1,785	1,616	3,755	3,407
Compensación trabajo remoto	85	231	85	231
Vacaciones	1,265	1,009	2,292	1,973
Alimentación	860	684	1,638	1,386
Sobretiempo	341	209	654	464
Movilidad	249	70	427	146
Otros	660	452	2,185	1,093
	<u>29,744</u>	<u>28,323</u>	<u>92,925</u>	<u>56,148</u>

23 OTROS INGRESOS Y GASTOS

Los otros ingresos y otros gastos comprenden:

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio		Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio	
	2022	2021	2022	2021
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Otros ingresos				
Reclamos y/o indemnizaciones (seguros/ incumplimiento)	2,140	5,938	5,681	8,004
Servicios operaciones marítimas	803	915	1,946	1,841
Otros ingresos	450	976	1,172	1,449
Servicio de operación de estaciones de combustible y cisternas a compañías mineras	1,007	519	1,007	1,289
Recupero de tarifa por uso de puerto de carga en Pucallpa	247	167	585	398
Regularización de provisiones	19	-	333	-
Recupero provisión cobranza dudosa comerciales	10	-	10	-
Devolución de proveedor por saldo a favor en compra de producto	-	-	-	2,096
Tasación de activos de Consortio Terminales	-	1,690	-	1,690
Recupero provisiones laborales	-	(12)	-	-
	<u>4,676</u>	<u>10,193</u>	<u>10,734</u>	<u>16,767</u>

Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio		Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio	
2022	2021	2022	2021
US\$000	US\$000	US\$000	US\$000

Otros gastos

Provisión por siniestros en oleoducto	(12,118)	-	(12,118)	-
Costo neto enajenación de activos mantenidos para la venta	(4)	(4)	(32)	(4)
	<u>(12,122)</u>	<u>(4)</u>	<u>(12,150)</u>	<u>(4)</u>

24 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El gasto por impuesto a las ganancias se reconoce de acuerdo con la estimación de la Gerencia de la tasa de impuesto a las ganancias anual esperada para el año financiero completo. La tasa efectiva anual estimada utilizada para los años 2022 y 2021 es del 32.9% y 57.5% respectivamente.

25 CONTINGENCIAS

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, la Compañía mantiene pendientes de resolución las siguientes demandas laborales, civiles, tributarias y aduaneras de naturaleza contingente consideradas como posibles:

	<u>2022</u> <u>US\$000</u>	<u>2021</u> <u>US\$000</u>
Procesos civiles	37,739	34,950
Procesos tributarios y aduaneros	47,827	47,737
Procesos laborales	15,133	14,237
	<u>100,699</u>	<u>96,924</u>

El movimiento de las contingencias se detalla a continuación:

	<u>Saldo al 1</u> <u>de enero</u> <u>US\$000</u>	<u>Adiciones</u> <u>US\$000</u>	<u>Extornos</u> <u>US\$000</u>	<u>Saldo al 30</u> <u>de junio</u> <u>US\$000</u>
Procesos civiles (a)	34,950	2,789	0	37,739
Procesos tributarios y aduaneros (b)	47,737	90	0	47,827
Procesos laborales ©	14,237	896	0	15,133
	<u>96,924</u>	<u>3,775</u>	<u>0</u>	<u>100,699</u>

a) Al 30 de junio 2022 entre los principales procesos Civiles se tienen: Lambayeque por US\$6,687 miles (equivalente a S/20,000 miles), Consorcio Cobra por US\$10,000 miles (equivalente a S/37,940 miles), SIMA por US\$5,403 miles (equivalente a S/21,933 miles), DEMEM por US\$2,917 miles (equivalente a S/11,840 miles), se adicionó proceso Consorcio FCC por US\$ 3,709 miles (equivalente a S/14,235 miles). Asimismo, contamos con diversos procesos en soles entre los principales al mes de junio: AFP's, Rocha, De La Vega, FT Capital por S/3,500 miles, Procesos Civiles Pluspetrol Norte S/3,000 miles, Osinergmin, SUTRAN 3,100 miles, Corp Lyncons S/ 1,700 miles, Consorcio Brunner S/. 2,160 miles, Consorcio FRACSA S/ 3,000 miles, Consorcio SATIC S/ 2,610 miles, E&A Serv. Afines S/ 1,900 miles, PNP S/ 2,700 miles, Serv. Ind. SERGEPIN S/ 2,250 miles, entre los principales (equivalentes todos a US\$ 7,000 miles). Se extornaron procesos de Corpac US\$ 12,000 miles (equivalente a S/ 43,000 miles), Cousa Coest US\$ 1,783 miles (equivalente a S/ 6,790 miles).

b) Al 30 de junio 2022 se tienen procesos a SUNAT, por US\$ 48,377 miles (equivalente a S/176,093 miles), siendo los principales: el expediente N°04315-2020-0-1801-JR-CA-21 por US\$14,621miles (equivalente a S/ 56,000 miles), el expediente N° 06305-2019-01801 por US\$17,086 miles (equivalente a S/.61,664 miles) y el expediente N°06304-2019-01801 por US \$14,972 miles (equivalente a S/54,033 miles).

c) Al 30 de junio 2022 tenemos procesos laborales por US\$ 15,133 miles (equivalente a S/57,958 miles), de los cuales el más significativo es un proceso que corresponde al Sindicato de Trabajadores Administrativos por US\$ 12,970 miles (equivalente a S/ 48,000 miles).

26 GANANCIAS (PÉRDIDAS) BÁSICAS Y DILUÍDAS POR ACCIÓN

El cálculo de las ganancias básicas y diluidas por acción al 30 de junio de 2022 y de 2021, que se expresan por el mismo valor al no existir acciones con efecto dilutivo, se presenta a continuación:

	<u>Utilidad US\$000</u>	<u>Promedio ponderado de Acciones en circulación (en miles)</u>	<u>Utilidad por acción</u>
Al 30 de junio de 2022			
Utilidad/(pérdida) por acción básica y diluida	114,182	5,368,412	0.021
Al 30 de junio de 2021			
Utilidad/(pérdida) por acción básica y diluida	70,868	5,368,412	0.013

27 GARANTÍAS

Garantías y cartas fianza -

Al 30 de junio 2022 la Compañía mantiene cartas fianzas emitidas por instituciones financieras locales a favor de proveedores por US\$29,700 miles (equivalente a S/ 113,755 miles) y por US\$70,835 miles.

28 PARTES RELACIONADAS

El Gobierno peruano es dueño de las acciones de capital de la Sociedad y está representado por cada miembro de la Junta General de Accionistas. Según el vigésimo tercer artículo del Estatuto de PETROPERU S.A., la Junta General de Accionistas se compone de cinco miembros en representación de las acciones de clase "A" y "B" de propiedad del Estado peruano: El Ministerio de Energía y Minas, quien lo presidirá y cuatro miembros en representación del Estado peruano designado por Decreto Supremo. Las transacciones entre la Sociedad y el gobierno peruano y el Ministerio de Energía y Minas están relacionados con las transacciones con los accionistas.

29 EVENTOS POSTERIORES

El 6 de julio de 2022 la firma clasificadora S&P Global Ratings, asignó la condición de "estable" a la perspectiva de PETROPERÚ S.A. eliminando su asignación de "Credit Watch with Negative Implications - Vigilancia crediticia con implicaciones negativas" y ratificó la calificación de PETROPERÚ de "BB" como emisor de deuda a largo.

El 25 de julio de 2022 se publicó el Decreto Supremo N° 009-2022-EM, en el diario oficial El Peruano, en el que fue aprobado el Contrato de Licencia para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote 192. De igual forma se autoriza a Perupetro a suscribir dicho contrato con PETROPERÚ, de acuerdo con el marco legal vigente.

Posterior al 30 de junio de 2022 y a la fecha de aprobación de los estados financieros, no han ocurrido otros eventos, en adición al mencionado en los párrafos precedentes, que requieran ajustar las partidas de los estados financieros o ser revelados en sus notas.